Año 1966 –

Acta de la Sesión N.º 1

día 1º de febrero de 1966

En Buenos Aires a un día del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis se reúne el H. Cuerpo en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular, profesora Luz Vieira Méndez y con la presencia de los miembros que a continuación se indican: Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sres. Ulises René Girardi, José S. Cortés y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ——

Siendo las diez y cuarenta y cinco se inicia la sesión. ——

La Srta. Presidenta pronuncia palabras de homenaje en memoria del Sr. Vocal Dr. Leopoldo Rodríguez Torre, recientemente fallecido quien dice nos acompañó en la última sesión de este Cuerpo. ——

El Sr. Cortés adhiere, señalando especialmente lo que fue en él una virtud: su lealtad y su respeto al Cuerpo. Hace lo propio el Sr. Girardi quien se abstiene de mencionar las condiciones personales del Dr. Rodríguez Torre por cuanto ya expresó su sentir al despedir sus restos en nombre del Consejo, durante el acto del sepelio. ——

El Sr. Villarreal dice que se ha sentido representado por las palabras que pronunciara el Sr. Girardi en la ocasión mencionada y lo propio hacen el Sr. Gómez Bello y la Sra. de Lecumberry. ——

Acto seguido la Srta. Presidenta plantea como asunto previo al orden del día la situación de la Inspección Seccional y de la Junta de Clasificación de Córdoba, proponiendo se trate de inmediato dicho asunto. Como hay asentimiento para ello, continúa en el uso de la palabra señalando en primer término una medida de la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra que, tal

vez, pudiera interferir una anterior disposición del Consejo o superponerse con ella. Recuerda que en razón de haberse dispuesto tratar el asunto en el nivel del Cuerpo, se resolvió, en la oportunidad, pasar los antecedentes a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que fuera previamente estudiado por sus miembros. Entre tanto, la Inspección General de Zona 1ra ha destacado en aquella provincia al inspector Sr. Vega con mandato preciso de instruir una prevención sumarial. ____________

Destaca que la resolución de Inspección lleva fecha 29 de diciembre ppdo. y que la medida tuvo principio de ejecución el 27 de enero del presente año, día en que se trasladó a Córdoba el Sr. Vega. Esto ocurrió precisamente un día después que ella recibiera la visita de dos miembros de la Junta de Clasificación de Córdoba, a quienes hizo saber que cualquier medida sería tomada directamente por el Consejo y que sería definitiva, ya que ellos estaban preocupados por cualquier otro tipo de tramitación que se diera al asunto y, especialmente que se enviara a alguna persona que podría no representar todas las garantías que deseaban para tan delicada cuestión, asegurándoles que ello no ocurriría. Esa circunstancia hace aparecer a la presidencia en una situación que podría ser mal interpretada. ____________

La Sra. de Lecumberry acota que luego de la entrevista con la Srta. Presidenta, una de las personas que intervino en la misma, la visitó a ella y le dijo haberse enterado en la Inspección General que se enviará al Sr. Vega. Agrega que en estos momentos el Inspector General Sr. Acosta está en uso de licencia y que las instrucciones al Sr. Vega posiblemente van firmadas por el Sr. Cuestas Acosta. ____________

Continuando con su exposición la Srta. Presidenta manifiesta que, a su juicio, debe disponerse el retorno del Sr. Vega. Coincide con ella el Sr. Cortés. ____________

El Sr. Girardi dice que por ser el antecedente inmediato de este asunto el informe de un Vocal sostuvo en oportunidad de su presentación el pase del mismo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. Se encargó del estudio el Dr. Rodríguez Torre y luego se pasó el expediente "a la mano" a la Dirección General de Asesoría Letrada en consulta. Está hoy en la caja del Dr. Raña, quien en el día elevará el dictamen producido. Respecto a la actuación de la Inspección General, dice que conviene se acla-

re cuáles fueron las razones que tuvo para disponer la prevención sumarial encargada al Sr. Vega. ___

La Sra. de Lecumberry dice que posiblemente la Inspección habrá tenido la misma información que llegó al Consejo y por eso dispuso la medida antedicha. ___

El Sr. Cortés manifiesta que mientras el Consejo está considerando la actuación producida por uno de sus miembros y decide pasar los antecedentes a una Comisión de su propio seno, la Inspección ha dispuesto las medidas señaladas. ___

La Srta. Presidenta entiende que la presidencia podría quedar en situación incómoda. ___

La Sra. de Lecumberry dice: "Lo que pasa es que se estaba trabajando en dos niveles distintos, sin información oficial entre ellos" -y agrega, a manera de pregunta,- si lo actuado por Inspección no es reglamentario". ___

La Srta. Presidenta insiste en su posición, diciendo que el Sr. Vega ha ido a actuar como delegado del Consejo en momentos en que la presidencia había prometido que el asunto sería tratado a nivel del Cuerpo. Destaca asimismo que la Inspección no consultó la medida y, además, le llama la atención que una resolución de Inspección General de fecha 29 de diciembre, se cumplimente el 27 de enero.

La Sra. de Lecumberry hace notar que el retorno del Sr. Vega puede significar una desautorización a la Inspección General. ___

El Sr. Gómez Bello propone se llame al Sr. Cuestas Acosta para que informe. Coincide con ello el Sr. Girardi, quien luego de analizar la situación sugiere que se escuche al Sr. Cuestas Acosta y después se resuelva la medida a tomar. ___

Se hace presente el Sr. Cuestas Acosta y dice que efectivamente la resolución de Inspección se dictó el 29 de diciembre y que fue motivada por 2 o 3 telegramas recibidos y posiblemente algún otro antecedente. No puede dar más detalles por cuanto se ocupó del asunto el Sr. Acosta. ___

Al preguntársele respecto a la demora en el cumplimiento de la resolución, responde que ello se debió a dificultades para obtener pasajes. ___

La Srta. Presidenta pregunta también porqué no se con_

sultó a Presidencia, respondiendo el Sr. Cuestas Acosta que creía ya era de conocimiento, la medida de Inspección. ___

Se retira el Sr. Cuestas Acosta y el Sr. Cortés expresa que luego de escuchar el informe verbal que éste hiciera considera de mayor urgencia el retorno del Sr. Vega y el tratamiento de la cuestión a nivel del Consejo. ___

El Sr. Villarreal propone que, para no desautorizar a la Inspección podría indicársele que instruya al Sr. Vega, a fin de que recoja información en 24 horas y regrese. ___

El Sr. Cortés estima que para mantener el principio de autoridad debe adoptarse el temperamento por él propuesto. ___

La Sra. de Lecumberry sostiene que no se debe intervenir la Inspección Seccional sin previa prevención sumarial. El Sr. Gómez Bello apoya ese argumento y cita al efecto el reglamento de sumarios. ___

El Sr. Girardi sostiene que disponer el retorno del Sr. Vega podría agravar el problema y propone concretamente que se conozca, primero, el dictamen de Asesoría Letrada y luego el Cuerpo, constituído en comisión resuelva. Luego de un breve cambio de ideas sobre ese particular se acepta el temperamento propuesto por el Sr. Girardi. Se interrumpe el tratamiento del asunto en espera del dictamen de Asesoría Letrada.-

Se tratan a continuación los expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte. 10854-63 — 1 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 34 por la cual se concedió licencia con goce de sueldo (art. 6º Ley 14473) a la Srta. Lilia M. Colman, maestra especial de taquigrafía de la Universidad Popular Argentina "José C. Paz". ___

Expte. 23928-64 — 2 — No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 del expte. agregado 10947-65 por la Srta. María Inés Fábregas, directora interina de la Esc. 9 del DE 20º

Expte. 20775-65 — 3 — No hacer lugar al recurso interpuesto por el Sr. Carlos A. Páez maestro de la Esc. 455 de Santiago del Estero. ___

Expte. 20593-65 — 4 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra auxiliar de dirección de la Esc. 5 del D.E. 8º, Sra. Dalia Díaz de López Furst. ___

Expte. 20493-65 — 5 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Esc. 258 de Santiago del Estero, Sr. Antonio Orlando Puntos. ___

Expte. 20402-65 — 6 — Retirado. ___

Expte. 19701-65 | 7 | 1º- Aprobar la suspensión preventiva del director de la Esc. 181 de Salta Sr. Serafín Wilfredo Díaz, dispuesta por la Inspección Seccional de la jurisdicción, la cual se hará efectiva cuando acredite con testimonio de sentencia definitiva su inculpabilidad en los hechos por los cuales se le procesa.

2º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al docente citado en el punto 1º a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

Expte. 19734-65 | 8 | Conceder licencia con sueldo desde el 9 hasta el 26/IX/65, al Sr. Juan Carlos Domínguez, maestro de la Esc. 16 del DE 16º.-

Expte. 19145-65 | 9 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a efectos de deslindar la responsabilidad del personal directivo y docente de la Esc. 135 de Santiago del Estero, en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Expte. 18427-65 | 10 | Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Sra. Clelia Ernestina Giuliani de Rey como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º/III al 31/X/41.-

Expte. 15714-65 | 11 | Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta. Hilda Rosa Berta Espeche como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1945 y 1946.

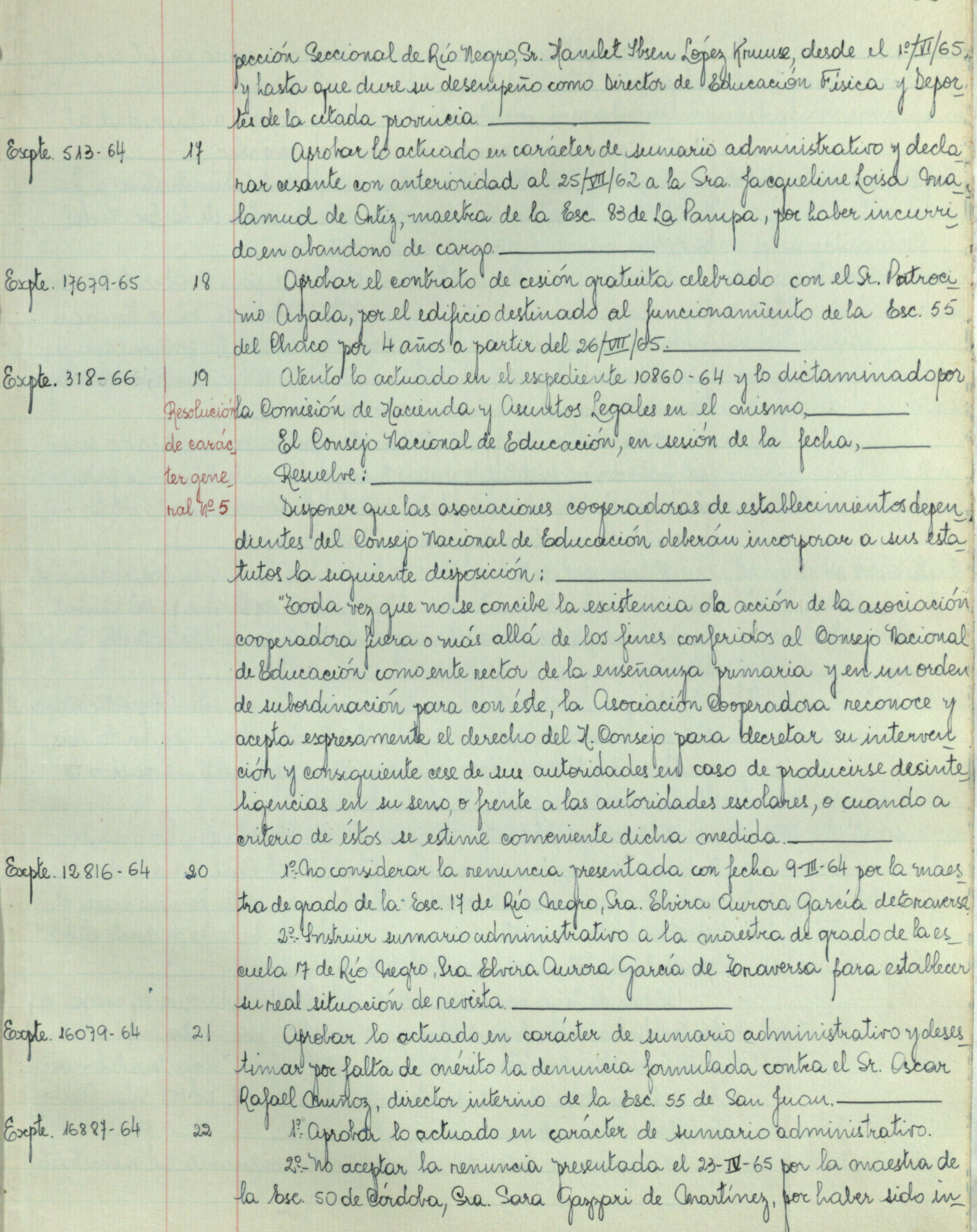
Expte. 15241-65 | 12 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad de la maestra de jardín de infantes de la Esc. 18 del DE 18º, Sra. Ana Dora Moszkowicz de Rubel, en los hechos que se imputan en estas actuaciones.-

Expte. 13637-65 | 13 | Solicitar al Poder Ejecutivo quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin sueldo, del 1º/VII al 31/VII/65 a fin de regularizar la situación de revista de la Sra. Elsa Nora Rodríguez de Fernández Landoni, maestra de la Esc. 8 del DE 6º.-

Expte. 20942-65 | 14 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la Esc. 28 de Buenos Aires, Srta. Rosa Irma Schilling, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

Expte. 9997-65 | 15 | Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la Sra. María Angélica Troilo de Fernández, portera de la Esc. 26 del DE 14º.

Expte. 11517-65 | 16 | Conceder licencia sin sueldo al Contador Habilitado de la Ins-



pección Seccional de Río Negro, Sr. Hamlet Ibsen López Krause, desde el 1º/VI/65, y hasta que dure su desempeño como Director de Educación Física y Deportes de la citada provincia.

Expte. 513-64 — 17 — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y declarar cesante con anterioridad al 25/VII/62 a la Sra. Jacqueline Luisa Malamud de Ortiz, maestra de la Esc. 83 de La Pampa, por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte. 17679-65 — 18 — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. Patrocinio Ayala, por el edificio destinado al funcionamiento de la Esc. 55 del Chaco por 4 años a partir del 26/VII/65.

Expte. 318-66 — 19 — Atento lo actuado en el expediente 10860-64 y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el mismo,

Resolución de carácter general Nº 5

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que las asociaciones cooperadoras de establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación deberán incorporar a sus estatutos la siguiente disposición:

"Toda vez que no se concibe la existencia o la acción de la asociación cooperadora fuera o más allá de los fines conferidos al Consejo Nacional de Educación como ente rector de la enseñanza primaria y en un orden de subordinación para con éste, la Asociación Cooperadora reconoce y acepta expresamente el derecho del H. Consejo para decretar su intervención y consiguiente cese de sus autoridades en caso de producirse desinteligencias en su seno, o frente a las autoridades escolares, o cuando a criterio de éstos se estime conveniente dicha medida.

Expte. 12816-64 — 20 — 1º.- No considerar la renuncia presentada con fecha 9-II-64 por la maestra de grado de la Esc. 17 de Río Negro, Sra. Elvira Aurora García de Traverse.

2º.- Instruir sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela 17 de Río Negro, Sra. Elvira Aurora García de Traversa para establecer su real situación de revista.

Expte. 16079-64 — 21 — Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y desestimar por falta de mérito la denuncia formulada contra el Sr. Oscar Rafael Muñoz, director interino de la Esc. 55 de San Juan.

Expte. 16887-64 — 22 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- No aceptar la renuncia presentada el 23-IV-65 por la maestra de la Esc. 50 de Córdoba, Sra. Sara Gazzari de Martínez, por haber sido in-

terpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º.- Declarasar cesante a la citada docente, con anterioridad al 20-III-63 por haber incurrido en abandono de cargo.

Expte. 17026-64 23 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 21 del DE 1º, Sra. Graciela A. Murzi de Cavallini.

Expte. 1881-64 24 Resolución de carácter general Nº 3 1º.- Para el acrecentamiento de antigüedad, para el cobro de la bonificación que establece el art. 40º del Estatuto del Docente, sólo se tendrán en cuenta los servicios docentes prestados en institutos particulares, provinciales o municipales, cuando hayan sido debidamente acreditados ante las Cajas de Jubilaciones respectivas.

2º.- Conminar al personal docente que haya acreditado servicios prestados en institutos particulares, provinciales o municipales, para que efectúe a la mayor brevedad el reconocimiento de los mismos ante la respectiva Caja de Jubilación.

Expte. 10448-64 25 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 8 por la que se dispusiera instruir sumario administrativo a la maestra de la Esc. 25 del Chubut trasladada a la 25 del DE 15º, en que no tomó posesión, Srta. Chelly Angélica Fernández.

2º.- Dejar sin efecto la licencia concedida por asuntos particulares sin goce de sueldo, desde el 28-VII-60 hasta el 31-V-61, según lo dispuesto en el art. 30º del Régimen vigente en esa oportunidad, a la citada docente.

3º.- Acordar a la Srta. Chelly Angélica Fernández, licencia por enfermedad en las condiciones fijadas en los art. 14º del decreto 12720-53 y 11º del Decreto 8567-61, en la siguiente forma: desde el 23-VII-60 hasta el 22-VII-62 con goce íntegro de haberes y desde el 23-VII-62 hasta el 22-VII-63 con el 50% de haberes.

4º.- Dar de baja con antigüedad al 23-VII-63 para que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social y por haber utilizado el máximo de licencias acordadas por el régimen vigente, a la maestra de la Esc. 25 de Chubut, trasladada a la 25 del DE 15º, Srta. Chelly Angélica Fernández.

Expte. 1179-64 26 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Declarar exento de responsabilidad en la sustracción de una máquina de calcular, marca "Olivetti" Nº 2-D-083890, al personal de la División Sueldos de la Dirección General de Administración, sobreseyendo la presente causa administrativa.

3º.- Hacer saber al Intendente Interino, Sr. José Bradaschia que en lo sucesivo debe extremar las medidas de vigilancia a fin de evitar la repetición de hechos como los que han dado origen a estas actuaciones.

Expte. 264/66 | 27 | Autorizar a continuar en categoría activa al personal nominado en estas actuaciones, a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

Expte. 23993-64 | 28 | Aprobar la ubicación con cambio de tareas por un año, a partir del 22-III-65 en la Esc. 372 de Tucumán, de la maestra de grado de la Nº 202 de esa provincia, Srta. Marta Elisa del Carmen Fortuni.

Expte. 22829-64 | 29 | Prorrogar durante el período lectivo 1966 las funciones auxiliares que en la Esc. 397 de Santa Fe, desempeña la Sra. Elvira Catalina Chiappero de Barinotto.

Expte. 18382-64 | 30 | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la directora de la Esc. 66 de Santiago del Estero, Srta. Rosa Isabel Boente.

Expte. 17594-64 | 31 | No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la vicedirectora de la Esc. 32 del DE 11º, Srta. María Esther Ogartía.

Expte. 14844-64 | 32 | Aprobar la ubicación por 6 meses, a partir del 1º/IX/65 en la Esc. 372 de Tucumán, de la maestra de grado de la Nº 273 de esa provincia, Sra. Josefina Trinidad Rivadero de Villafañe.

Expte. 14019-64 | 33 | 1º.- Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las Esc. 9 y 123 de Santa Fe, efectuadas por resolución del 9-VIII-65 (hojas 151-156), de las Srtas. Olga Nora Moreno y Selva Lidia Nagel, respectivamente, las que presentan su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º.- Nombrar maestra de grado de la Esc. 9 de Santa Fe ("B") en la vacante por traslado de la Sra. Elena Nachman de Demonte, a la Srta. Marta Isabel Baldassin.

3º.- Nombrar maestra de grado de la Esc. 123 de Santa Fe ("C") en la vacante por transferencia de cargo de la 417, a la Sra. Nancy Ana Milesi de Belfabro.

Expte. 235-64 | 34 | No hacer lugar al pedido de reconsideración (art. 53º Estatuto del Docente), formulado por el Inspector de Zona de Chaco, Sr. Luis Francisco Gutiérrez.

Expte. 24020-63 | 35 | 1º.- Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de los cargos de maestro de grado de su jurisdicción que se detallan a fs. 227 y 228.-

2º.- Destinar nuevamente para traslado la vacante de maestro de grado de la Esc. 5 de San Luis producida por ascenso de Rufina M. de Correa Ortiz

3º.- Aprobar, con su conformidad, los traslados de maestros de grado de las escuelas de San Luis detalladas en estas actuaciones, por transferencia de sus respectivos cargos.

4º.- Ubicar en las escuelas de San Luis nominadas en autos, a los maestros de grado reincorporados o reintegrados a la docencia activa que se consignan en el presente detalle.

5º.- Aprobar los traslados a escuelas de San Luis del personal cuya nómina se consigna en autos.

6º.- Aprobar traslados, con ascenso de ubicación, a escuelas de San Luis, del personal nominado en autos.

Expte. 13704-62 | 36 | 1º.- Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Mendoza, del director Sr. Joaquín Marcelo Herrera.

2º.- Ubicar en la Esc. 79 de Mendoza (3ra "B") al director Sr. Joaquín Marcelo Herrera, reintegrado a la docencia activa por resolución del 10-X-62.

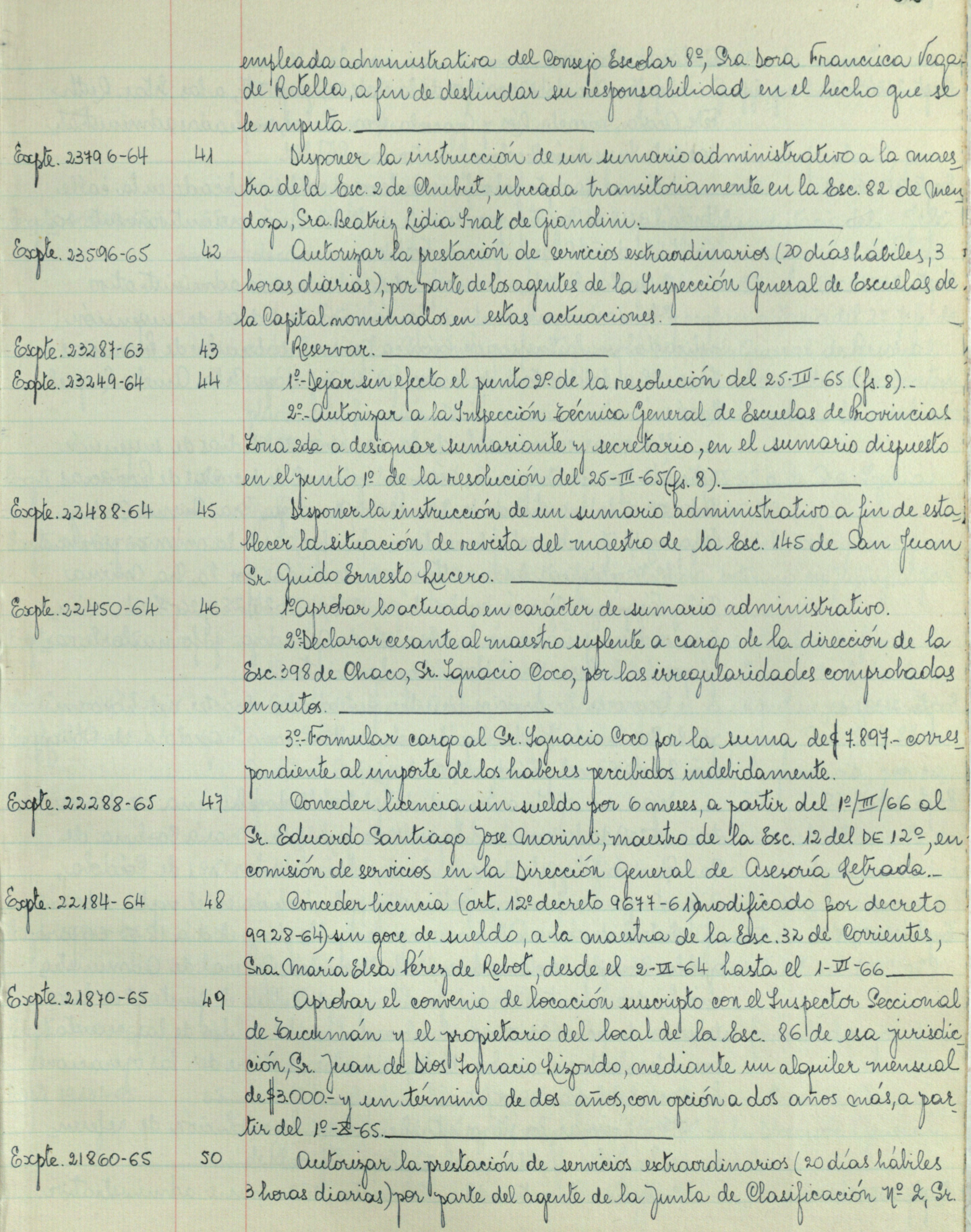
Expte. 37305-59 | 37 | 1º.- Dejar sin efecto la resolución del 9-VI-60 por la que se le asignaron funciones auxiliares por el curso escolar de ese año, a la maestra de grado de la escuela 40 de Tucumán, Sra. Elvira Milagro Arias de Del Sanzio.

2º.- Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. 40 de Tucumán, Sra. Elvira Milagro Arias de Del Sanzio y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. 6528-41 | 38 | No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la Esc. 121 de San Luis, Sra. Rosa Yolanda Taurant de Delary, ya que su cesantía dispuesta por resolución del 30/VII/41 hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente

Expte. 29490-60 | 39 | Dar de baja con anterioridad al 18/VI/63 al director de la Esc. 479 de Santiago del Estero, Sr. Roberto Paulino Del Castillo, a fin de acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social, por incapacidad física total.

Expte. 24232-64 | 40 | Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la



empleada administrativa del Consejo Escolar 8º, Sra. Dora Francisca Vega de Rotella, a fin de deslindar su responsabilidad en el hecho que se le imputa.

Expte. 23796-64 — 41 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. 2 de Chubut, ubicada transitoriamente en la Esc. 82 de Mendoza, Sra. Beatriz Lidia Snat de Giandini.

Expte. 23596-65 — 42 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios (20 días hábiles, 3 horas diarias), por parte de los agentes de la Inspección General de Escuelas de la Capital nominados en estas actuaciones.

Expte. 23287-63 — 43 — Reservar.

Expte. 23249-64 — 44 — 1º.- Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 25-III-65 (fs. 8).-

2º.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da a designar sumariante y secretario, en el sumario dispuesto en el punto 1º de la resolución del 25-III-65 (fs. 8).

Expte. 22488-64 — 45 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la Esc. 145 de San Juan Sr. Guido Ernesto Lucero.

Expte. 22450-64 — 46 — 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º Declarar cesante al maestro suplente a cargo de la dirección de la Esc. 398 de Chaco, Sr. Ignacio Coco, por las irregularidades comprobadas en autos.

3º.- Formular cargo al Sr. Ignacio Coco por la suma de $ 7.897.- correspondiente al importe de los haberes percibidos indebidamente.

Expte. 22288-65 — 47 — Conceder licencia sin sueldo por 6 meses, a partir del 1º/III/66 al Sr. Eduardo Santiago José Marini, maestro de la Esc. 12 del DE 12º, en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada.-

Expte. 22184-64 — 48 — Conceder licencia (art. 12º decreto 9677-61) modificado por decreto 9928-64) sin goce de sueldo, a la maestra de la Esc. 32 de Corrientes, Sra. María Elsa Pérez de Rebot, desde el 2-VI-64 hasta el 1-VI-66

Expte. 21870-65 — 49 — Aprobar el convenio de locación suscripto con el Inspector Seccional de Tucumán y el propietario del local de la Esc. 86 de esa jurisdicción, Sr. Juan de Dios Ignacio Lizondo, mediante un alquiler mensual de $ 3.000.- y un término de dos años, con opción a dos años más, a partir del 1º-X-65.

Expte. 21860-65 — 50 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios (20 días hábiles 3 horas diarias) por parte del agente de la Junta de Clasificación Nº 2, Sr.

Abelardo Ragnoni. ___

Expte. 21765-65 | 51 | Confirmar en sus cargos de la clase "D", grupo VIII, a las Srtas. Ruth Febe Acosta, Micaela Ríos y Graciela Rosa Vilches, empleadas administrativas de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut. ___

Expte. 21706-64 | 52 | Declarar no apto para fines escolares el edificio ubicado en la calle Yrclán 3118 de Cap. Fed. proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña María Gracia Vecchio. ___

Expte. 21513-64 | 53 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- Tomar conocimiento de la sanción de 5 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra a la directora de la Esc. 170 de Mendoza, Srta. Amelia Raquel Lucero. ___

3º- Tomar conocimiento de la sanción de 60 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra a la maestra de la Esc. 170 de Mendoza, Sra. Mirna Sirley Vázquez de García, actualmente en la Esc. 221 de la misma provincia.

4º- No justificar las inasistencias incurridas por la Sra. Mirna Sirley Vázquez de García en los días 1º-IV; 4-V, 24, 25 y 26-V-64, mientras se desempeñaba en la Esc. 170 de Mendoza y formularle cargo por los haberes percibidos irregularmente. ___

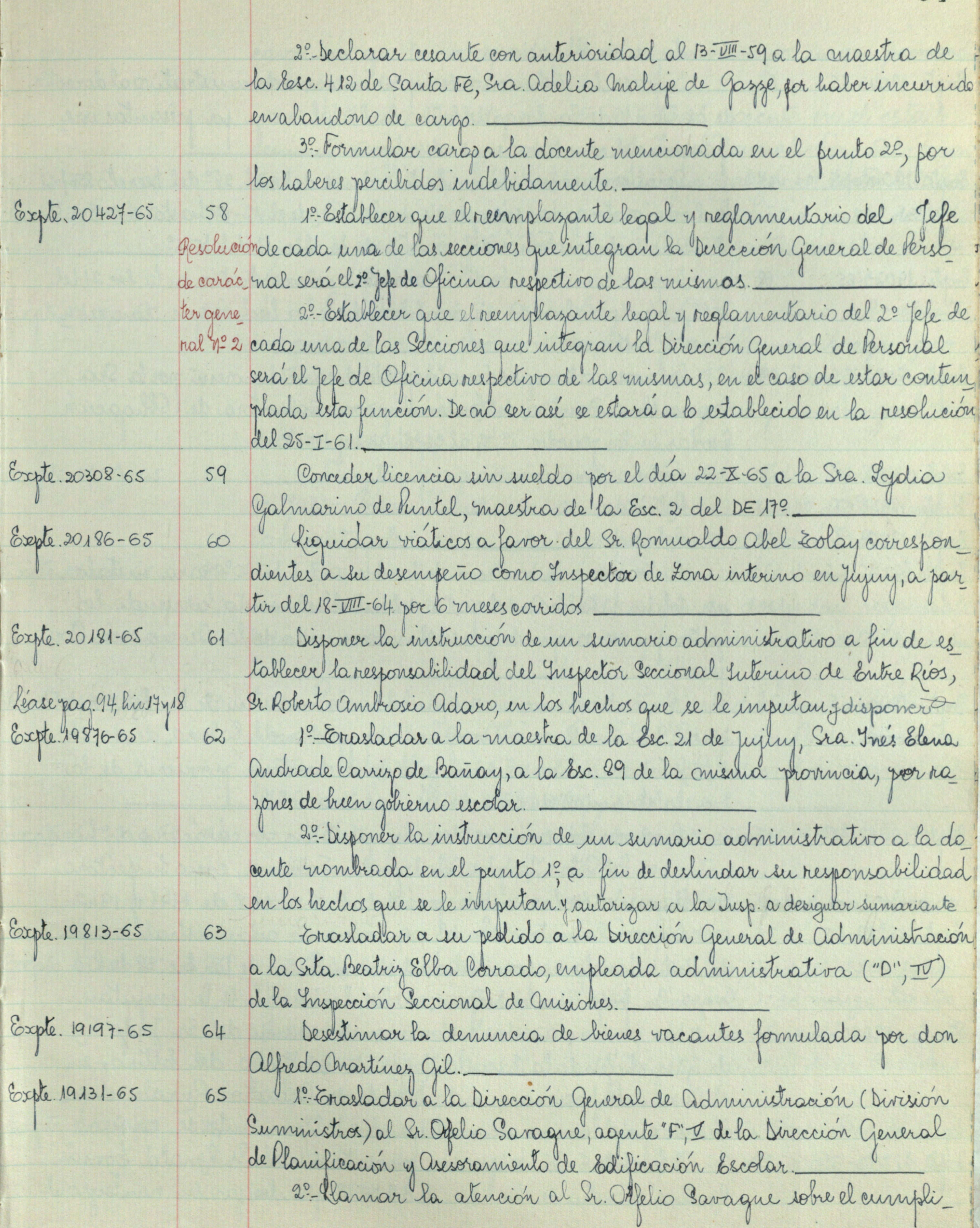
Expte. 21391-63 | 54 | Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. María Haydée Aguilar de Balloni como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1º/III al 31/X/43. ___

Expte. 21324-65 | 55 | Dejar sin efecto a su pedido, el traslado de la serena de dormitorio ("F", V) de la escuela hogar 15 de Jujuy, Sra. María Carlina de San Ramón Algarbe de Rementería, a su similar Nº 1 de Córdoba, dispuesto por resolución de fecha 18/X ppdo., recaída en el expte. 15402-65.-

Expte. 20907-65 | 56 | 1º Establecer como último e improrrogable plazo el día 18-II-66 para que los Consejos Escolares eleven a la Dirección General de Administración la documentación e informe a que se refiere el punto 4º de la resolución de fecha 23-XI-65, relacionada con los saldos de las cuentas corrientes abiertas a nombre de las escuelas, al cierre de las operaciones bancarias del día 20/X/65.-

2º Condicionar los plazos establecidos en la resolución de referencia, a la fecha fijada en el punto anterior. ___

Expte. 20897-64 | 57 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.



2º- Declarar cesante con anterioridad al 13-VIII-59 a la maestra de la Esc. 412 de Santa Fé, Sra. Adelia Malije de Gazze, por haber incurrido en abandono de cargo. ___

3º- Formular cargo a la docente mencionada en el punto 2º, por los haberes percibidos indebidamente. ___

Expte. 20427-65 — 58 — Resolución de carácter general Nº 2

1º- Establecer que el reemplazante legal y reglamentario del Jefe de cada una de las secciones que integran la Dirección General de Personal será el 2º Jefe de Oficina respectivo de las mismas. ___

2º- Establecer que el reemplazante legal y reglamentario del 2º Jefe de cada una de las Secciones que integran la Dirección General de Personal será el Jefe de Oficina respectivo de las mismas, en el caso de estar contemplada esta función. De no ser así se estará a lo establecido en la resolución del 25-I-61. ___

Expte. 20308-65 — 59

Conceder licencia sin sueldo por el día 22-X-65 a la Sra. Lydia Galmarino de Puntel, maestra de la Esc. 2 del DE 17º. ___

Expte. 20186-65 — 60

Liquidar viáticos a favor del Sr. Romualdo Abel Zolay correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona interino en Jujuy, a partir del 18-VIII-64 por 6 meses corridos ___

Expte. 20181-65 — 61 — Léase pag. 94, lin 17 y 18

Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la responsabilidad del Inspector Seccional Interino de Entre Ríos, Sr. Roberto Ambrosio Adaro, en los hechos que se le imputan, y disponer

Expte. 19876-65 — 62

1º- Trasladar a la maestra de la Esc. 21 de Jujuy, Sra. Inés Elena Andrade Carrizo de Bañay, a la Esc. 89 de la misma provincia, por razones de buen gobierno escolar. ___

2º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la docente nombrada en el punto 1º a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan y autorizar a la Insp. a designar sumariante

Expte. 19813-65 — 63

Trasladar a su pedido a la Dirección General de Administración a la Srta. Beatriz Elba Corrado, empleada administrativa ("D", IV) de la Inspección Seccional de Misiones. ___

Expte. 19197-65 — 64

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alfredo Martínez Gil. ___

Expte. 19131-65 — 65

1º- Trasladar a la Dirección General de Administración (División Suministros) al Sr. Ofelio Saravague, agente "F", V de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ___

2º- Llamar la atención al Sr. Ofelio Saravague sobre el cumpli-

miento de sus obligaciones. ______

Expte. 19043-65 66 Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Esc. 710 de Santiago del Estero, Sr. Daniel Maza por presuntas irregularidades cometidas en su desempeño. ______

Expte. 19040-65 67 Considerar concedida en los términos del art. 28º del Decreto 8567/61 la licencia otorgada sin goce de sueldo desde el 12-IV hasta el 11-X-65 al Sr. Adalberto Luis Fernández, maestro de la Esc. 17 del DE 6º. ______

Expte. 19023-65 68 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. 21 del DE 9º, a fin de deslindar responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones. ______

Expte. 18092-65 69 Reconocer los servicios docentes prestados "ad-honorem" por la Sra. María Elena Cantoni de Hernández, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X/1942 y 1943. ______

Expte. 18468-65 70 Vuelve a Comisión. ______

Expte. 18933-65 71 Retirado. ______

Expte. 18859-65 72 Retirado ______

Expte. 18725-65 73 Autorizar a la Dirección de la Esc. 10 del DE 20º para instalar un toldo metálico en el patio del establecimiento, corriendo los gastos que se originen por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora. ______

Expte. 18471-65 74 Conceder licencia sin sueldo a la maestra de la Esc. 20 del DE 12º, Sra. Elsa María Angélica Mezzadra de Cabrera, desde el 1º/IX/65 y mientras se desempeñe como directora provisoria de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 7. ______

Expte. 18438-65 75 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Srta. Haydee Margarita Wedekind, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º-III al 31-X de 1941 y 1942.

Expte. 18289-65 76 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar la responsabilidad del maestro de la Esc. 38 de Río Negro, Sr. Jorge Mario Delfino, en los hechos que se le imputan.

Expte. 18260-65 77 Dar por terminada la comisión de servicio del Sr. Jorge Rodríguez, chófer de la Escuela Hogar de Santiago del Estero, en el Curso de Perfeccionamiento Docente de Maestros Rurales, disponiendo que el mismo se reintegre al establecimiento de origen.

Expte. 18102-65 78 1º- Levantar la suspensión preventiva del Sr. Ronald Tomás Rustace, maestro de la Esc. 14 del DE 2º y autorizar su reintegro al

cargo sin que le correspondan haberes por el tiempo en que permaneció suspendido preventivamente. ______

2°) Ubicar transitoriamente al citado docente en el establecimiento u oficina que indique la Insp. General Capital, mientras dure la instrucción del sumario que realiza por Expte 8380/64.

Expte 17.859-65 79 Conceder licencia con sueldo, por un año a partir del 27 de julio de 1965, a la Srta. Ana Luisa Coll Ugarte, maestra de la Escuela 3 de San Juan. ______

Expte 17.790-65 80 Reconocer al Sr. Oscar Edgardo Araya como administrador judicial de la sucesión de Don Juan Ramón Araya, propietaria del local que ocupa la escuela N° 141 de San Juan y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por dicho inmueble. ______

Expte 17.519-65 81. Aceptar y agradecer a las Srtas Ada Lida Zuretti y al Sr. Julio César Zuretti, la donación de un busto de Domingo F. Sarmiento, obra de su extinto padre escultor Juan Zuretti

Expte 17.207-65 82 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 12 del D.E. 12°, a fin de deslindar responsabilidades, con motivo del incendio producido en el establecimiento. ______

Expte 17.103-65 83. Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad honorem por la Sra Irene Carlota Campi de Gill, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938. ______

Expte 16.574-65 84. Autorizar a la dirección de la escuela N° 18 del D.E. 20° a emplazar en el hall del establecimiento un "Monumento a la madre" obra del escultor Luis Perlotti, que fuera ofrecido en donación por la Asociación Cooperadora. ______

Expte 16.544-65 85 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 27 de julio hasta el 30 de noviembre de 1964, desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de 1965 y desde el 1° de marzo hasta el 26 de julio de 1966, al Señor Vicente Iriarte, director de la Escuela N° 92 de Salta. ______

Expte 16079-65 86 Conceder licencia sin sueldo a la Srta Dora Ares de Parga, directora de la escuela N° 3 del D.E. 10° del 30/VIII al 3 de setiembre de 1965. ______

Expte 16.006-65 87 Retirado

Expte 22069-65 88 Designar director de Obras de los trabajos que se realizan en el edificio de la escuela N° 9 del C.E. 4°, al Ing. Galino Fernandez, con una asignación mensual de $35.000 m/n., con imputación al Plan de Trabajos Públicos.

Expte 15.800-65 89. 1° Aprobar suspensión del maestro de la escuela N° 74 de La Rioja, Sr. Elio Timoteo Cerda, desde el 3 de agosto hasta el 3 de Setiembre de 1965, por haber sido procesado ante la Justicia del Crimen. Instruir sumario administrativo.

2° Ubicar transitoriamente y mientras se substancie el sumario, al Sr. Cerda en las Oficinas de la Inspección Seccional de La Rioja.

Expte 15.885-58 90. Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer situación de revista de la maestra auxiliar de dirección, de la escuela N° 2 de Catamarca, Sra Adoratriz Agueda Castro de Mini.

Expte 15.565-65 91. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela N° 377 del Chaco, la donación del aula y la galería que construyera en el edificio donde funciona el establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de $120.000 m/n.

Expte 12.879-65 92. 1° Autorizar a la directora de la Escuela N° 183 de Córdoba, Srta Edelmira Magdalena Suárez, para asistir al Curso de Perfeccionamiento Docente, que se dicta en esa ciudad, a partir del 19/7/65.

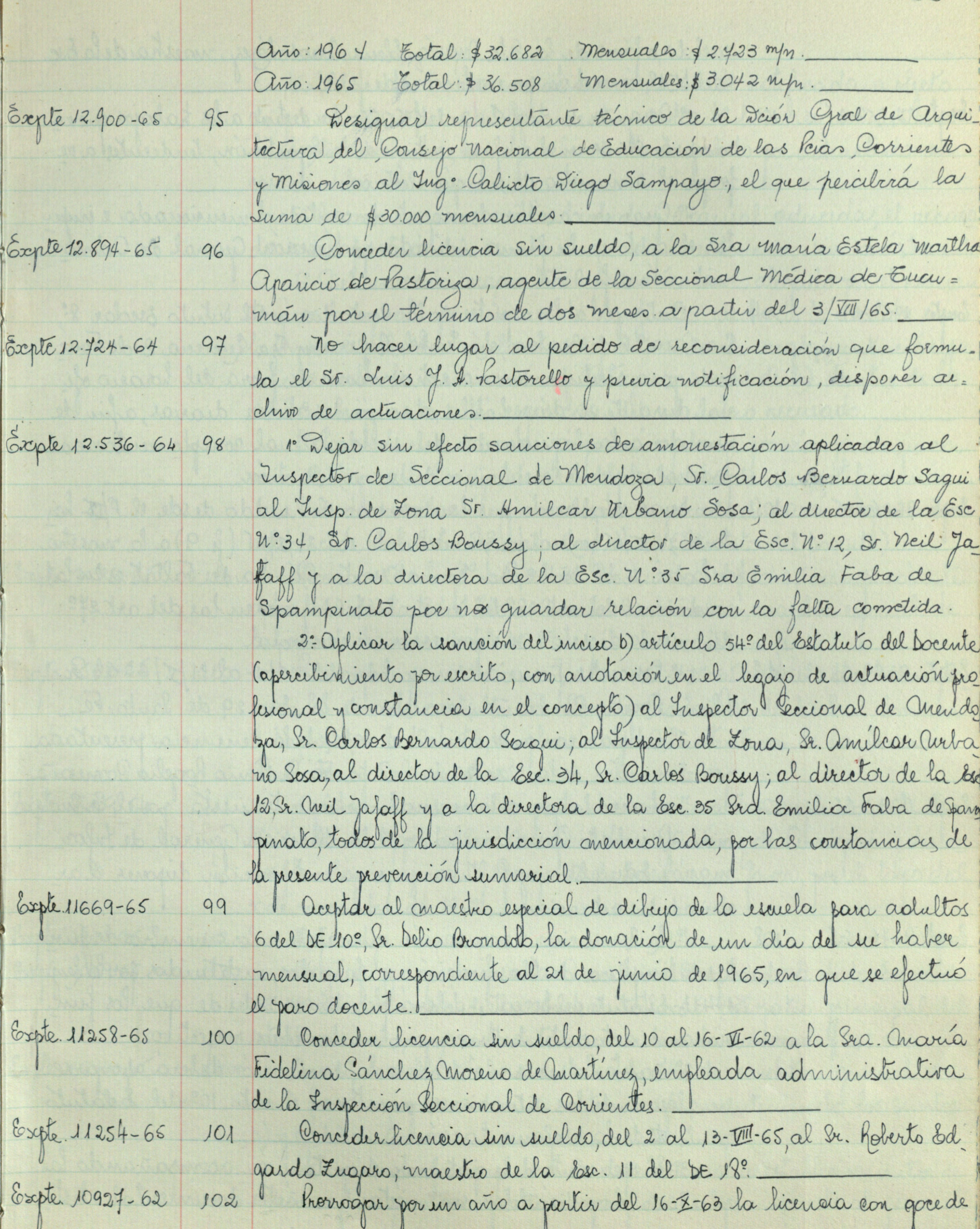
2° Conceder licencia con goce de sueldo desde el 19/VII/ hasta el 15/IX/65, a la Srta Suárez.

Expte 13.167-65 93 1° No aceptar la renuncia presentada por la Sra Berta Brunilda Konig de Durmin, maestra de la escuela N° 2 del D.E. 17°.

2° Disponer la instrucción sumario administrativo, para establecer situación de revista de la maestra anteriormente citada.

Expte 13053-65 94 Ajustar alquiler mensual de $870 m/n. que devenga el inmueble ocupado por la Esc. N° 3 de Misiones.

Año 1963: Total: $27.195 m/n. Mensuales: $2.266 m/n.



Año: 1964 Total: $32.682 Mensuales: $2.723 m/n.
Año: 1965 Total: $36.508 Mensuales: $3.042 m/n.

Expte 12.900-65 95 Designar representante técnico de la Dción Gral de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación de las Pcias Corrientes y Misiones al Ing° Calixto Diego Sampayo, el que percibirá la suma de $30.000 mensuales.

Expte 12.894-65 96 Conceder licencia sin sueldo, a la Sra María Estela Martha Aparicio de Pastoriza, agente de la Seccional Médica de Tucumán por el término de dos meses a partir del 3/VIII/65.

Expte 12.724-64 97 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Sr. Luis J. A. Pastorello y previa notificación, disponer archivo de actuaciones.

Expte 12.536-64 98 1° Dejar sin efecto sanciones de amonestación aplicadas al Inspector de Seccional de Mendoza, Sr. Carlos Bernardo Sagui al Insp. de Zona Sr. Amilcar Urbano Sosa; al director de la Esc N° 34, Sr. Carlos Boussy; al director de la Esc. N° 12, Sr. Neil Jafaff y a la directora de la Esc. N° 35 Sra Emilia Faba de Spampinato por no guardar relación con la falta cometida.

2° Aplicar la sanción del inciso b) artículo 54° del Estatuto del Docente (apercibimiento por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto) al Inspector Seccional de Mendoza, Sr. Carlos Bernardo Sagui; al Inspector de Zona, Sr. Amilcar Urbano Sosa, al director de la Esc. 34, Sr. Carlos Boussy; al director de la Esc 12, Sr. Neil Jafaff y a la directora de la Esc. 35 Sra. Emilia Faba de Spampinato, todos de la jurisdicción mencionada, por las constancias de la presente prevención sumarial.

Expte. 11669-65 99 Aceptar al maestro especial de dibujo de la escuela para adultos 6 del DE 10°, Sr. Delio Brondolo, la donación de un día de su haber mensual, correspondiente al 21 de junio de 1965, en que se efectuó el paro docente.

Expte. 11258-65 100 Conceder licencia sin sueldo, del 10 al 16-VI-62 a la Sra. María Fidelina Sánchez Moreno de Martínez, empleada administrativa de la Inspección Seccional de Corrientes.

Expte. 11254-65 101 Conceder licencia sin sueldo, del 2 al 13-VIII-65, al Sr. Roberto Edgardo Lugaro, maestro de la Esc. 11 del DE 18°.

Expte. 10927-62 102 Prorrogar por un año a partir del 16-X-63 la licencia con goce de

sueldo, a favor de la Srta. María Elena Arias López, maestra de la Esc. 2 del DE 1º, concedida por resolución de fs. 9.

Expte. 14959-65 | 103 | 1º.- Asignar una partida de $75.000.- con destino a los trabajos que realizará SEGBA en el edificio central de la Repartición, tendientes a reforzar el suministro de energía eléctrica.

2º.- Girar con carácter de urgente la cantidad mencionada e imputar el gasto en la forma indicada por Dirección General de Administración a fs. 9 vta.

Expte. 195-66 | 104 | Autorizar a los agentes de la Contaduría del Distrito Escolar 8º, Sra. Ana I. B. de Barbero, Lía Isabel Bejeiro y Sra. Lucrecia B. de Fourcade, para realizar servicios extraordinarios fuera del horario oficial durante 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias, a fin de proceder a la liquidación del sueldo anual complementario al personal suplente e interino de esa jurisdicción.

Expte. 9606-65 | 105 | Dejar establecido que la licencia sin sueldo desde el 1º/IX hasta el 24/XI/65 concedida por resolución del 27/IX/65 (fs. 9) a la maestra de la Esc. 16 del DE 14º, Srta. Norma Marta Cánepa de Fallat es en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61 y no en las del art. 27º del mismo decreto como por error se consignó.

Expte. 9359-64 | 106 | 1º.- Conceder licencia sin sueldo del 25/III al 31/X/63 al Sr. Plinio Rogelio Comesaña, maestro de la Esc. 29 de Santa Fe.

2º.- Aceptar con anterioridad al 10/III/64 la renuncia presentada por el maestro de la Esc. 29 de Santa Fe, Sr. Plinio Rogelio Comesaña.

Expte. 9233-65 | 107 | No hacer lugar a la reconsideración interpuesta por el Sr. Mauricio Humberto Garro, empleado de la Dirección General de Información Educativa y Cultura y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones.

Expte. 9676-65 | 108 | Resolución de carácter general Nº 1

1º.- La Recusación o excusación que afecte a los miembros de Juntas de Disciplina, de Clasificación y Jurados, instituidos por la Ley 14473 - Estatuto del Docente - deberá plantearse antes de que los funcionarios actuantes intervengan en los casos respectivos.

2º.- Tanto la recusación como la excusación deberá apoyarse en alguna de las situaciones previstas en el art. 10º del Estatuto punto VI de la reglamentación.

3º.- El recusante debe justificar su pretensión acompañando las pruebas o proponiéndolas, sean éstas de carácter documental o testi-

monial.

4º.- Deducida la recusación la misma será notificada a objeto de que el recusado manifieste dentro de las 48 horas si son ciertos o no los hechos alegados, bajo apercibimiento de tenerlo por admitido en caso de silencio.-

5º.- Reconocidos como ciertos los hechos o causal aducida, el recusado será apartado del asunto en que debía intervenir sin más tramite.

6º.- Si el recusado negare la imputación con lo alegado por el recusante y con lo expuesto por el recusado la Junta resolverá la cuestión en la forma establecida en el art. 10º, punto IX de la reglamentación pudiendo recibir la declaración de testigos (no más de 4) dentro de los 5 días subsiguientes a la exposición del miembro recusado.

7º.- La resolución del recurso podrá apelarse por vía jerárquica ante el Honorable Consejo, dentro de los 3 días de su notificación.-

8º.- Toda recusación que carezca de seriedad dará origen a la aplicación del art. 54º de la Ley 14473 (Estatuto del Docente).

Expte. 8689-65 109 Reconocer de legítimo abono la suma de $ 10465.- correspondiente a haberes de la Srta. Elisa María Carlevarino, maestra especial de labores de la Esc. 14 del DE 8º según lo resuelto a fs. 12.

Expte. 7568-65 110 Prorrogar por 120 días a partir del 7-XII-65 el traslado transitorio a la sección contable del Consejo Escolar 9º, de la Sra. Emma A. Duplant de De Sanctis, empleada administrativa de la División Contralor y Suministros.

Expte. 7459-64 111 Aprobar los servicios prestados como maestra suplente de la Esc. 142 de Chubut, por la Sra. María Dolores Giménez de Arrigoni y disponer la liquidación y pago de haberes a su favor, por el lapso dal 30 de noviembre de 1962.

Expte. 7311-65 112 Retirado.

Expte. 7269-65 113 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 16 del DE 14º la donación de las obras de techado del patio principal del establecimiento, cuyo costo total asciende a la suma de $ 660.000.-

Expte. 6814-65 114 Modificar el artículo 2º de la resolución de carácter general Nº 30 en la forma que se indica a continuación, manteniendo los puntos a) y b) del mismo:

Resolución de carácter general Nº 4

"Las autoridades superiores de dependencia u establecimientos de enseñanza, según corresponda, después de haber impuesto al personal

de que se trata de las instrucciones para obtener el certificado de buena salud, le entregará los formularios citados precedentemente y una vez diligenciados, luego de verificar que han sido debidamente cumplimentados, los harán llegar directamente a las siguientes dependencias: ___

a) A la Dirección General de Personal (Sección Registro de Personal Civil) calle Pizzurno 935, Capital Federal: el Cuestionario Individual de Alta, la Declaración Jurada y el original y duplicado de la Ficha Individual: ___

b) A la División Sueldos, calle Pizzurno 935, Capital Federal, el formulario de Sobreasignación por Dedicación Total a la Docencia y el original y duplicado de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades, juntamente con la respectiva comunicación de toma de posesión del puesto, sin cuya documentación no se procederá a la liquidación de los haberes respectivos. Simultáneamente con dicha remisión se devolverá al interesado el triplicado de la Declaración Jurada de Cargos y Actividades, para que lo conserve en su poder como comprobante de haber hecho oportunamente esa declaración. ___

Expte. 6603-65 115 Acordar a la maestra especial de manualidades de la Esc. 30 de Río Negro, Srta. Elsa Noemí Cardarelli, el beneficio por prolongación de jornada (2 horas) que establece el art. 92º del Estatuto del Docente. ___

Expte. 6908-64 116 Autorizar a la empleada administrativa del Jardín de Infantes Nº 4, Sra. Aurelia Laureana Freire de Luna, para cumplir sus tareas en horario reducido. ___

Expte. 6030-65 117 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela Nº 23 del D.E. 3º, Sra Priscila Otero de Camerini. ___

Expte 5712-64 118 Dejar sin efecto punto 2º de la resolución de fs 18 (construcción de dos aulas para la Escuela Normal Mixta de Simoca en el terreno de la Esc. Nº 230 de Tucumán ___

Expte 5264-65 119 1º No considerar inasistencias los días 20 y 21 de abril de 1965, en razón que la no prestación de servicios por parte de la Srta Antonia Mirilla no le es imputable ___

2º Recordar a la Sra Elvira María Actis Georgeto de Peri

directóra interina de la Escuela N°9 del D.E. 5°, que no tiene facultad para disponer vacantes distintas a las que afectan al efectuar un nombramiento ___

Expte 4525-65 | 120 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, al Señor Juan Carlos Juvanovich, maestro de la escuela N°17 del D.E. 3°, del 16/X al 10/XII 1965 ___

Expte 3804-65 | 121. | Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 12/X/63 hasta el 1°/II/64, al Sr. Carlos Adolfo Silverio Di Domenica, maestro de la escuela N°17 de E. Ríos ___

Expte 3616-65 | 122 | No hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 de estas actuaciones por la Sra Rubí Agustina Escaude de Pujacich; maestra de la Escuela N° 10 del D.E. 4° ___

Expte 3329-64 | 123 | Considerar en uso de licencia, sin sueldo, a la Sra Orealis Olga Barboza de Piaggio, cuando revistaba en la escuela N° 215 de Misiones, del 8 de setiembre al 10 de octubre de 1955 ___

Expte 3035-65 | 124 | 1° Solicitar al Gobierno de la Pcia de Salta la transferencia del terreno donado por el Señor Josue Campos con destino al emplazamiento del edificio propio de la escuela nacional N°133 de Velarde, Dpto Capital de la citada provincia ___

2° Aceptar y agradecer al Sr. Josue Campos el terreno ofrecido en donación ___

Expte 2347-58 | 125 | Se posterga tratamiento ___

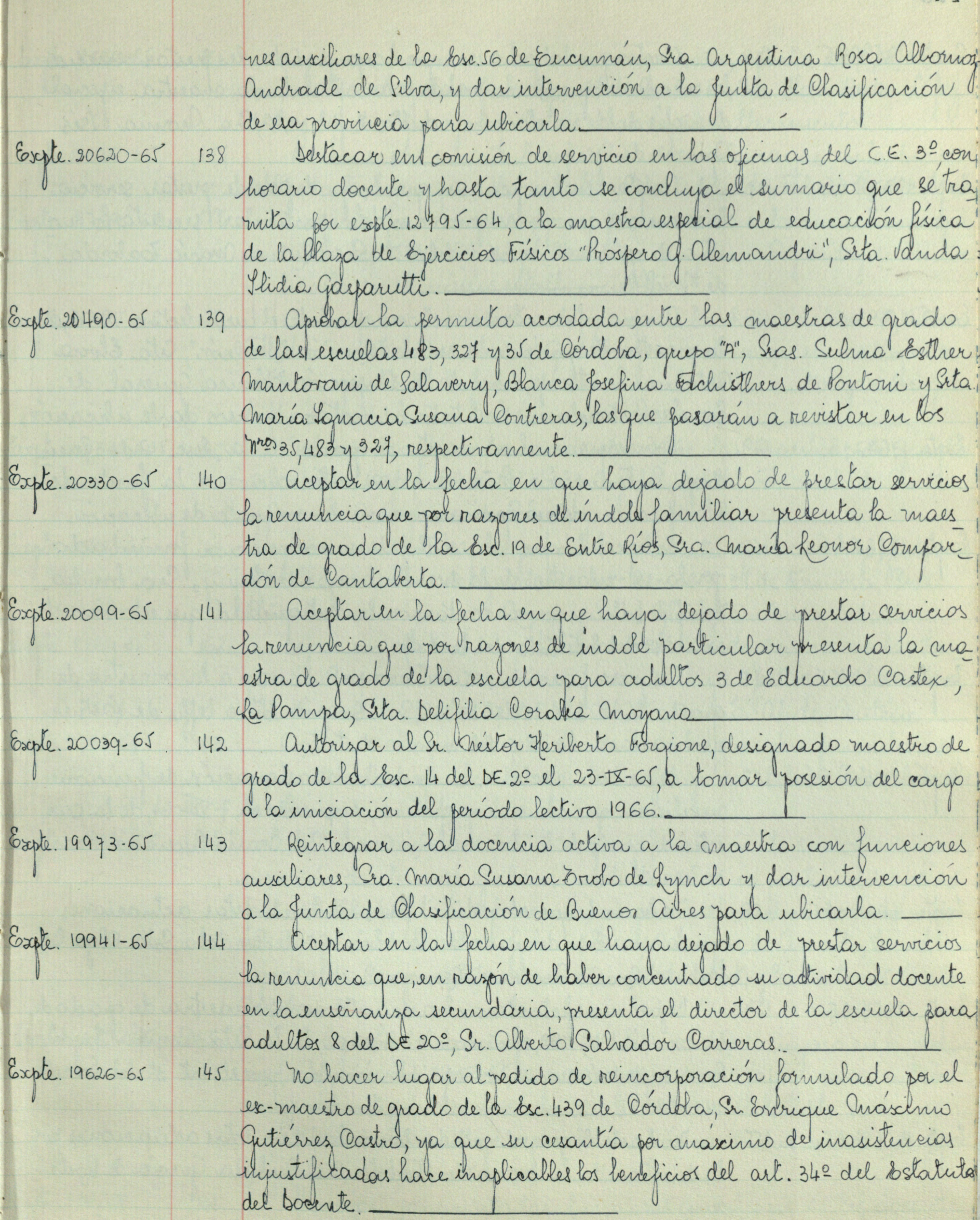
Expte 2230-64 | 126 | Conceder licencia, con sueldo, desde el 1°/III/ hasta el 31/X/64 a la Srta Elisa Beatriz Saltarello, maestra especial de música del Jardín de Infantes N°1 del Instituto Félix F. Bernasconi ___

Expte 1800-64 | 127 | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia estraordinaria sin goce de sueldo a favor del Sr. Marcelo Abalos Alcorta, ex-maestro de grado de la Esc. N°57 de Stgo del Estero, del 1° de mayo al 8 de junio de 1951, a fin de regularizar situación de revista ___

Expte 1607-65 | 128 | Disponer que en lo sucesivo la Sra Adelina Antilini de Conti, maestra de la Escuela N°49 de Tucumán, figure en su documentación de la Repartición sin el apellido marital.

Expte 1202-57 | 129 | Desestimar la prestación de fs. 184/ de la Sra. Nélida B. de Umansky, directora de la Esc. N°4 del D.E. 6° y archivar las actuaciones ___

Expte 1079-64	130	Aprobar, contrato de locación suscripto con el Sr. Melville Richards por el inmueble de su propiedad donde funciona la Esc. N° 52 del Chubut, por un alquiler mensual de $1.440 y término de 2 años a partir del 1° de abril de 1965, prorrogable por dos años más.
Expte. 98-64	131	1°- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. 2°- Tomar conocimiento de la sanción de amonestación (art. 54° del Estatuto del Docente) aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la Srta. María Ernesta Castro, directora de la Esc. 6 del DE 4°. 3°- Tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento (art. 54° del Estatuto del Docente) aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la Srta Clotilde Nelly Barbato, maestra de la Esc. 6 del DE 4°. 4°- Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación N° 1 a fin de considerar el recurso de apelación interpuesto por la maestra de la Esc. 6 del DE 4°, Srta. Clotilde Nelly Barbato, con referencia al concepto obtenido en el año 1963.
Expte. 889-62	132	Declarar cesante con fecha 22-V-62 al Sr. Manuel Ignacio Chavarro, foquista de la Escuela Hogar "J. Alfredo Ferreyra" de Corrientes
Expte. 20973-65	133	Aprobar la ubicación con funciones auxiliares por 180 días, a partir del 26-X-65 en la escuela 446 de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la 148 de la misma provincia, Sra. Edith Elizabeth Jiménez de Hernández.
Expte. 20968-65	134	No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la Esc. 20 de La Rioja, Sra. María Luisa Flores de Lavatti.
Expte. 20947-65	135	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 7 de Buenos Aires, Srta. Raquel Myrta De La Peña y dar intervención a la Junta de Clasificación de San Juan para ubicarla.
Expte. 20802-65	136	Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 4 del DE 13°, Sra. Italia Vilma Bandi de Martínez, cuyo traslado a la 17 del DE 20° se aprobó el 20/IX/65, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo 1966.
Expte. 20759-65	137	Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funcio-



nes auxiliares de la Esc. 56 de Tucumán, Sra. Argentina Rosa Albornoz Andrade de Silva, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para ubicarla.

Expte. 20620-65 — 138 — Destacar en comisión de servicio en las oficinas del C.E. 3º, con horario docente y hasta tanto se concluya el sumario que se tramita por expte. 12795-64, a la maestra especial de educación física de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", Srta. Vanda Ilidia Gasparutti.

Expte. 20490-65 — 139 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 483, 327 y 35 de Córdoba, grupo "A", Sras. Selma Esther Mantovani de Salaverry, Blanca Josefina Etchisthers de Pontoni y Srta. María Ignacia Susana Contreras, las que pasarán a revistar en los Nros. 35, 483 y 327, respectivamente.

Expte. 20330-65 — 140 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la Esc. 19 de Entre Ríos, Sra. María Leonor Compardón de Cantaberta.

Expte. 20099-65 — 141 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela para adultos 3 de Eduardo Castex, La Pampa, Srta. Delifilia Coralia Moyano.

Expte. 20039-65 — 142 — Autorizar al Sr. Néstor Heriberto Forgione, designado maestro de grado de la Esc. 14 del DE 2º el 23-IX-65, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo 1966.

Expte. 19973-65 — 143 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares, Sra. María Susana Trobo de Lynch y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires para ubicarla.

Expte. 19941-65 — 144 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, en razón de haber concentrado su actividad docente en la enseñanza secundaria, presenta el director de la escuela para adultos 8 del DE 20º, Sr. Alberto Salvador Carreras.

Expte. 19626-65 — 145 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la Esc. 439 de Córdoba, Sr. Enrique Máximo Gutiérrez Castro, ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas hace inaplicables los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte. 19592-65 146 Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de salud presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos 2 del DE 9º, Sra. Norma Isis Grisoni de Speroni. ——————

Expte. 19375-65 147 Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. 10 del DE 2º, Sra. Liana María Zaborda de Müller. ——————

Expte. 18509-65 148 Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo 1966, a la maestra de grado de la escuela "Ramón L. Falcón", Srta. Elvira Catalina Santiago, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos darle ubicación.

Expte. 17642-65 149 Reincorporar al ex-maestro de grado de la esc. 112 de Mendoza, Sr. Francisco Peñasco y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Expte. 17525-65 150 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de la escuela hogar de Jujuy, Sra. Emilia Zarif de Dubini, por no contar con la antigüedad que establece el art. 34º del Estatuto del Docente. ——————

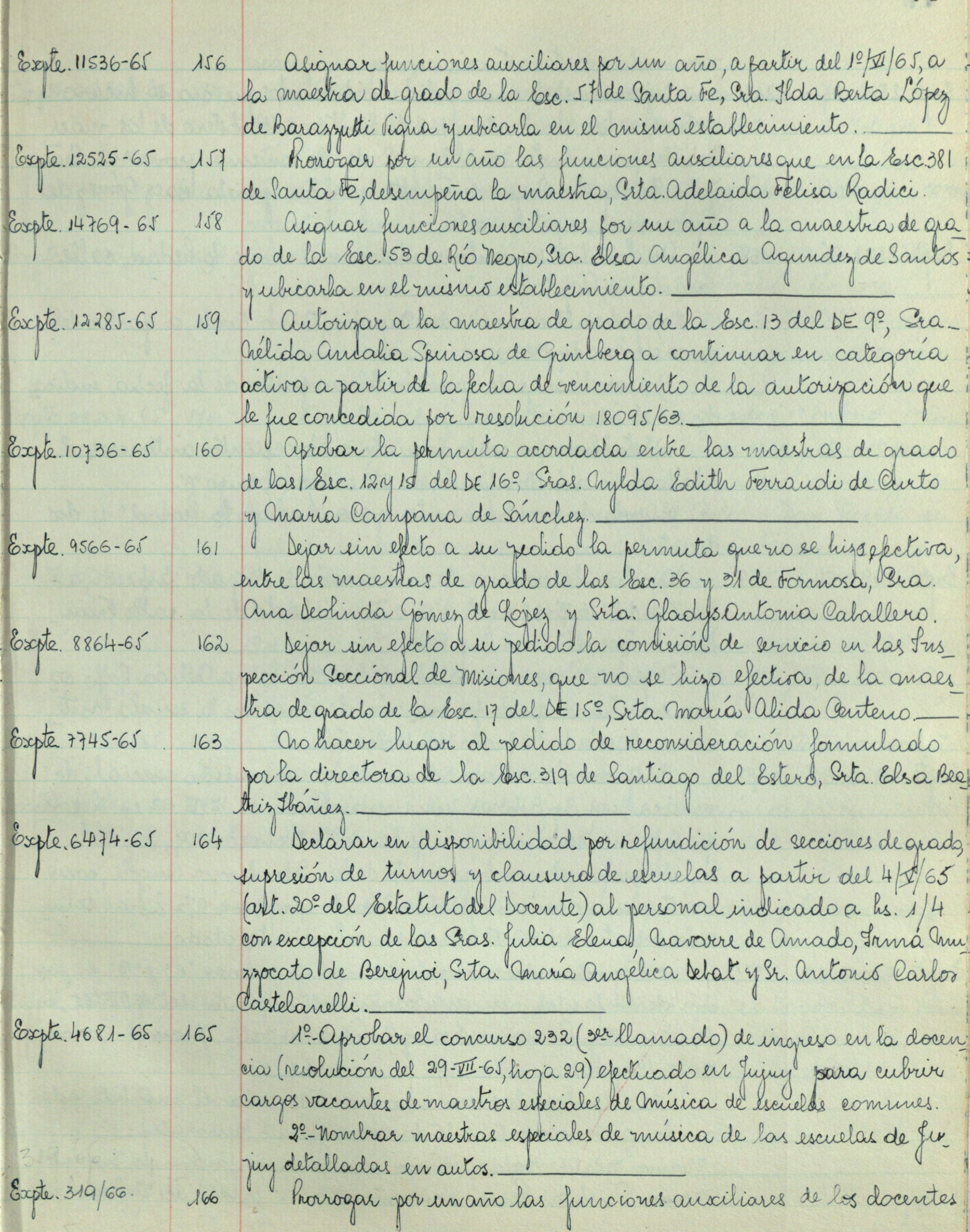
Expte. 16474-65 151 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la esc. 15 del DE 16º, Sra. María Elena Deffis de Kastner y ubicarla en la Nº 5 del mismo distrito. ——————

Expte. 17146-65 152 Dejar sin efecto a su pedido la asignación de funciones auxiliares, que no se hizo efectiva, dispuesta el 7-VIII-64, de la maestra de grado de la esc. 33 de Río Negro, Sra. María Ascensión Arca de Mantecón. ——————

Expte. 16020-65 153 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. 285 de Córdoba, Srta. Olga Nélida Del Rosario Aravena Reinoso. ——————

Expte. 12657-65 154 Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. 17 del DE 19º, efectuado el 9-XII-64, de la Srta. María Haydée Romero, por no reunir los requisitos exigidos por el art. 3º del Decreto 1471-58. ——————

Expte. 13568-65 155 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. 116 de Córdoba, Sra. Nélida García de Rodríguez. ——————



Expte. 11536-65	156	Asignar funciones auxiliares por un año, a partir del 1º/VI/65, a la maestra de grado de la Esc. 57 de Santa Fe, Sra. Ilda Berta López de Barazzutti Vigna y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. 12525-65	157	Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 381 de Santa Fe, desempeña la maestra, Srta. Adelaida Felisa Radici.
Expte. 14769-65	158	Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 53 de Río Negro, Sra. Elsa Angélica Agundez de Santos y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. 12285-65	159	Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 13 del DE 9º, Sra. Nélida Amalia Spinosa de Grinberg a continuar en categoría activa a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fue concedida por resolución 18095/63.
Expte. 10736-65	160	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 12 y 18 del DE 16º, Sras. Nylda Edith Ferrandi de Curto y María Campana de Sánchez.
Expte. 9566-65	161	Dejar sin efecto a su pedido la permuta que no se hizo efectiva, entre las maestras de grado de las Esc. 36 y 31 de Formosa, Sra. Ana Deolinda Gómez de López y Srta. Gladys Antonia Caballero.
Expte. 8864-65	162	Dejar sin efecto a su pedido la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, que no se hizo efectiva, de la maestra de grado de la Esc. 17 del DE 15º, Srta. María Alida Centeno.
Expte. 7745-65	163	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la directora de la Esc. 319 de Santiago del Estero, Srta. Elsa Beatriz Ibáñez.
Expte. 6474-65	164	Declarar en disponibilidad por refundición de secciones de grado, supresión de turnos y clausura de escuelas a partir del 4/X/65 (art. 20º del Estatuto del Docente) al personal indicado a hs. 1/4 con excepción de las Sras. Julia Elena Navarre de Amado, Irma Muzzopocato de Berejnoi, Srta. María Angélica Debat y Sr. Antonio Carlos Castelanelli.
Expte. 4681-65	165	1º-Aprobar el concurso 232 (3er llamado) de ingreso en la docencia (resolución del 29-VII-65, hoja 29) efectuado en Jujuy para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música de escuelas comunes. 2º-Nombrar maestras especiales de música de las escuelas de Jujuy detalladas en autos.
Expte. 319/66.	166	Prorrogar por un año las funciones auxiliares de los docentes

nominados en estas actuaciones. ______

Expte. 8812-65 | 167 | Dejar sin efecto a su pedido los traslados que no se hicieron efectivos, a las escuelas 145 y 163 de Santiago del Estero de las maestras de grado de las Nros 329 y 38 de la misma provincia Sras. Julia Enriqueta Ovejero de Ferretto y Orfilia Graciela Baez Gómez de Giovannini, respectivamente. ______

Expte. 8121-65 | 168 | Aprobar las siguientes medidas en el colegio La Piedad, calle Paraná 56, Capital: ______

1º a) aprobar la creación de 3er grado, turno tarde, a partir del curso escolar de 1966. ______

b) crear el cargo de dirección libre a partir de la fecha indicada en el inciso a). ______

c) Establecer que con lo dispuesto en los puntos anteriores el citado colegio está clasificado en 2da categoría, grupo "A". ______

2º- Aprobar los nombramientos para el colegio "La Piedad" de dos docentes. ______

Expte. 11698-64 | 169 | 1º Aprobar la creación de una sección de 1er grado inferior, a partir del 16-III-65 en el colegio "Tomás Devoto" de la calle Franklin D. Roosevelt 5678, Cap. Fed. ______

2º- Aprobar el nombramiento de la Srta. Laura Nélida Roffo como maestra de grado por creación de cargo en la escuela anteriormente citada, a partir del 16-III-65. ______

Expte. 21940-65 | 170 | 1º.- Aprobar la creación de un cargo de maestro especial de música, con 9 y 1/2 horas semanales, desde el 12-III-62 en el colegio Ceferino Namuncurá de la calle Pacheco 2059, Capital.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Leonor Angeli, como maestra esp. de música por creación de cargo, con 9 1/2 horas semanales, a partir del -12-III-62, en el colegio antes citado. ______

Expte 22034-65 | 171 | 1. Aprobar la creación de las secciones "A" y "B" de jardín de Infantes, en ambos turnos, a partir del 16/III/65, en la "Escuela Primaria Evangélica" de la calle Juan A. García 2048, Cap. Fed. ______

2. Aprobar los nombramientos para el instituto adscripto anteriormente citado del siguiente personal. ______

Norma Mabel Balda, como maestra de jardín de Infantes

María Cristina Lausa, como maestra de jardín de Infantes por

creación de cargo. ___

Expte 22.203-65 | 172 | 1° Aprobar la creación de un cargo de maestro especial de dibujo, 9 horas semanales, desde el 1° de abril 1965, en el Colegio "Oral Modelo" de la calle Castex 3476,- Cap. Fed. ___

2° Aprobar el nombramiento del Sr. Jorge Roberto Balerga, como maestro especial de dibujo. ___

Expte 21.690-65 | 173 | 1° Aprobar funcionamiento de la sección "B" de 1er grado Inf. a partir de 1966, en el colegio "Consolata" de Piran‌é, Formosa. ___

2° Aprobar el nombramiento de la Srta María Isabel Leszczynski, como maestra de grado, por creación de cargo, en el colegio anteriormente citado. ___

Expte 22.204-65 | 174 | Aprobar el funcionamiento de los grados 1° inferior, 1° Sup. 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, a partir del curso escolar de 1937 y de dos secciones de jardín de Infantes, turnos opuestos, desde el comienzo de los períodos lectivos de 1946 y 1949 en el Colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre de 1665, Cap. Federal. ___

Expte 22.205-65 | 175 | Aprobar el funcionamiento independiente de los grados 1° Inf., 1° Sup, 2°, 3° y 4° a partir de la iniciación del curso 1949; 5° y 6°, desde el comienzo del período lectivo de 1951 en el Colegio "Presidente Sarmiento" de la calle Diáz Velez 5556, Cap. Federal. ___

Expte 19.982-65. | 176 | Aprobar los nombramientos para Institutos adscriptos cuya nómina se detalla en autos. ___

Expte 18.240-65 | 177 | Conceder la autorización la dirección de la escuela N° 24 del D.E. 12°, para que con intervención de las autoridades sanitarias, se determine el grupo sanguíneo y el RH de los alumnos del establecimiento y de sus padres y hermanos y se abra un registro de dadores voluntarios de sangre entre los integrantes de la comunidad local. ___

Expte 18.871-65 | 178 | No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Cura Párroco de la Parroquia de San Cayetano de la calle Vidal 1861 por no convenir a los intereses escolares y disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte 18.994-65 | 179 | Clasificar en la 2da categoría a la escuela N° 579 (3ra D) de la Pcia de Santiago del Estero. ___

Expte 5568-65 | 180 | Asignar dirección libre a la escuela N° 74 de Jujuy y 2° Categ.

Expte 22.123-65 | 181. Excluir del Concurso N° 229 de ascenso de jerarquía, Junta 1, el cargo de director de la Esc. N° 7 del D.E. 3°, por haber sido incluida por error.

Expte 21.425-65 | 182. Aprobar prolongación receso escolar establecido en Jujuy por el Gobierno de la Pcia, motivada por razones de sanidad pública, hasta el 30 de julio de 1965.

Expte 21.975-65 | 183 Aprobar transferencias dispuestas por la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Pcias, Zona 2da.

De la Esc. de E. Ríos N°		A la esc. de Neuquén N°	
14	(2a A)	137	(1a B)
17	(1a A)	137	(1a B)
18	(2a C)	137	(1a B)
18	(2a C)	138	(1a B)
19	(3a C)	138	(1a B)
23	(1a A)	138	(1a B).

Expte 22.185-65 | 184. 1 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela N° 387 de Corrientes, de la Srta Mercedes Yolanda Moroz, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

2: Disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que corresponda.

Expte 22183-65 | 185 Dejar sin efecto designación como maestro de grado de la Escuela N° 139 de Corrientes, del Sr. Jorge Omar Cohen quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo y disponer que la Junta proponga al aspirante que corresponda.

Expte 22.181-65 | 186. Dejar sin efecto nombramiento como maestra de grado de la escuela 18 de Chaco, de la Srta María Pejchoz de Rivero, que presenta la renuncia sin haber tomado posesion del cargo, optando por su designación como directora de la N° 473 de esa Pcia.

Expte 22101-65 | 187 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela N° 60 de Neuquén, de la Srta Carmela Aurora Vadovan de Alguero, la que presenta la renuncia.

Expte 21.676-65 | 188 Dejar sin efecto la designación como directora de la Esc. N° 183 de Santa Fe, de la maestra de grado de

la 403 de esa Pcia, Señora Mirian Beatriz Heer de Reutemann, la que presenta la renuncia.

Expte 21.349-65 189 Dejar sin efecto el traslado, a la escuela 43 de Chaco de la maestra de grado de la N° 248 de la misma Pcia, Señora Rosa Juliana Jure de Gonzalez, en razón de que el 7 de febrero de 1962 se aprobó su pase a la N° 285 de Corrientes, donde tomó posesión el 19/III/ del mismo año.

Expte 21.344-65 190 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 403 de Santa Fe de la maestra especial de música de la N° 76 de Misiones, Sra María Hipólita Sereni de Olmedo.

Expte 21.947-65 191. Autorizar a la maestra de la Esc. 149 de Santa Fe, Sra Ana María Mariani de Jozami, cuyo traslado a la N° 319 de la misma provincia se aprobó el 7 de junio de 1965, para efectivizarlo en 1966

Expte 21.726-65 192. Autorizar a la maestra de la Esc. 6 del D. E. 15°, Sra María del Carmen Orge de Marques, cuyo traslado a la N° 1 del D. 8 se aprobó el 20 de setiembre de 1965, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo.

Expte 21.406-65 193 Autorizar, a la maestra de grado de la Esc. 9 del D. E. 6°, Srta Fanny Matilde Rousset, cuyo traslado a la N° 4 del D. E. 19°, se aprobó el 1° de junio último, para efectivizar medida en 1966.

Expte 21.317-65 194 Autorizar al director de la Esc. 615 de Santiago del Estero, Sr. Marcelo Porfidio Gallardo, cuyo traslado a la N° 531 de esa Pcia se aprobó el 20 de julio último para hacer efectiva la medida en 1966.

Expte 21.117-65 195 Autorizar a la maestra de grado de la escuela 5 del D. E. 16° Sra María Elba Maysonnare de Bevilacqua, cuyo traslado a la N° 26 del D. E. 14°, se aprobó el 20 de setiembre último.

Expte 22134-65 X 196 Aprobar prórroga ubicación, con funciones auxiliares por 6 meses, a partir del 2 de octubre de 1965, en la Escuela 226 de Cordoba, de la maestra de grado de la N° 236 de esa Pcia Sra. Elsa María Martínez de Marcuzzi.

Expte 21.312-65 197 Aprobar ubicación con funciones auxiliares, a partir del 15 de agosto hasta el 31 de diciembre actual, en la Escuela N° 204 de Córdoba, de la maestra de grado del mismo establecimiento Sra Olga Martínez de Troiano.

Expte 20976-65 198 Aprobar ubicación, con funciones auxiliares, por 180 días a partir del 26/X/ último, en la Esc. 446 de Stgo del Estero, de la maes

tra de grado de la N° 458 de esa Pcia, Sra Clara Haydée Barrionuevo de Grimaldi

Expte 21679-65 | 199 | Aprobar permutas acordadas entre las maestras de grado de las Esc. de Chaco cuya nómina se detalla en autos.

Expte 21346-65 | 200 | Aprobar permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 12 y 242 de Chaco (grupo "A") Sras Gloria Argentina Pancelati de Suárez y Gloria Nidia Rodríguez de Vargas.

Expte 21.631-65 | 201 | Aprobar la medida por la que se da por terminada la comisión de servicio, en la Insp. Seccional de La Pampa, y prorrogar al 16/III último, la del director de la Esc. N° 32 de la misma Pcia, Sr. Francisco Moneo.

Léase pag 94, lin. 18, 19

Expte 21.322-65 | 202 | 1° Aprobar Concurso N° 274 ascenso de jerarquía efectuado en Cap. Federal, para cubrir un cargo de directora de Jardín de Infantes de primera categoría.

2° Nombrar directora del J. de Infantes N° 7 del D.E. 5°, a la maestra de sección de J. de Infantes de la Esc. 5 del 11°, Sra. Nilda Victorina Orandi de Olivera.

Expte 17.949-65 | 203 | Destacar en comisión de servicio, en la Insp. Seccional de Buenos Aires y hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de grado de la Esc. N° 10 del D.E. 20°, Sr. Alfredo Tomás Ponce

Expte 17.114-65 | 204 | Destacar en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Bs. As. y hasta el 31 de diciembre de 1966 a la maestra de grado de la Escuela 60 de la misma Pcia Srta Carmen Soledad González

Expte 21.299-65 | 205 | 1° Dar por terminada comisión de servicio a personal de la Insp. Seccional de Santa Fe cuya nómina se detalla en autos

2° Disponer que el personal que se determina en autos, continúe destacado en comisión de servicio hasta el 31/XII/66 en la Insp. Seccional de Santa Fe.

3° Destacar en comisión de servicio en la Insp. Seccional de Santa Fe y hasta el 31/XII/66, a la maestra de grado de la Escuela 33 de Corrientes, Sra Rosa Leonor Alonso de Milesi.

Expte 20.116-65 | 206 | Dar por terminada comisión de servicio en la Jun-

ta de Clasificación de Entre Ríos, de la Sra Dora Beatriz Laganetto de Escudero. ______

2º Disponer que el personal nominado en autos continúe destacado en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Entre Ríos hasta el 31/XII/66. ______

3º Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de E. Ríos hasta el 31/XII/66 al personal nominado en autos

En el expediente 21706-64 se procede a sortear martillero y resulta favorecida la firma "Horacio Giménez Lapiola". ______

Al tratarse el expediente 11258 se advierte demora en su tramitación por lo cual se dispone indicar al Inspector General de Zona 2da que tome las debidas providencias a fin de evitar repetición de hechos similares. ______

El expediente 2347-58 da origen a un amplio debate ya que el despacho de la Comisión respectiva no es compartido por todos los miembros. ______

El Sr. Gómez Bello sostiene que, aunque es muy buena la finalidad, del despacho, de acuerdo con el artículo 13º del Estatuto del Docente y con principios consagrados por la Constitución Nacional no comparte el criterio limitativo que se aconseja. Sugiere que antes de dictar resolución se formulen las consultas pertinentes y propone se aplace, hasta tanto, la consideración del asunto. ______

El Sr. Girardi deja constancia de que en su carácter de miembro de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales mantiene el despacho propuesto. Adhiere a ello el Sr. Cortés. ______

Se somete a votación y se pronuncian por la postergación el Sr. Gómez Bello, la Sra. de Lecumberry, quien funda su voto en razón del pedido del Sr. Gómez Bello de contar con una mayor información, y el Sr. Villarreal. ______

Por lo tanto se difiere la consideración, con el agregado propuesto por el Sr. Villarreal de que el asunto sea considerado con la presencia del Sr. Girardi. ______

Se consideran a continuación expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ______

Expte. 21433-65

1º- Aceptar la renuncia del Jefe de Despacho ("A", IV) de la Comisión de Personal, Sr. Alejandro De Robertis y agradecerle los servicios presta-

dos a la Repartición.

2º.- Considerar docentes los servicios prestados por el Sr. Alejandro De Robertis ("A", IV) encuadrándoles en las definiciones del artículo 1º de la ley 14473 y punto V de su decreto reglamentario.

Expte. 289-66 Disponer que el personal nominado en estas actuaciones continúe destacado en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Santa Fe, hasta el 31-XII-66.

Expte. 303-66 Conceder licencia con goce de sueldo del 1º al 15-II-66, a la doctora Margarita Abraham maestra de la Esc. 26 del DE 14º, en comisión de servicio en Dirección General de Asesoría Letrada, en condición de becaria del Consejo Interuniversitario Regional de la Universidad de Buenos Aires.

Expte. 196-66 Aceptar la renuncia que del cargo de agente administrativo ("A", V) de la Dirección General de Administración para el que fuera designado en las condiciones del artículo 10º del Decreto 9530-58 el 22-XII-65 (Expte. 23624-65) presenta sin haber tomado posesión del mismo, el Sr. Homero Roberto Arce.

Expte. 255-66 Aceptar la renuncia que del cargo de agente administrativo (B, I) de la Dirección General de Administración para el que fuera designado en las condiciones del art. 10º del Decreto 9530-58 el 22-XII-65 (Expte. 23624-65) presenta sin haber tomado posesión del mismo, el Sr. Pascual Naso.

Expte. 285-66 Aceptar la renuncia que del cargo de agente administrativo ("B", I) de la Dirección General de Administración para el que fuera designado en las condiciones del art. 10º del Decreto 9530-58, el 22-XII-65 presenta, sin haber tomado posesión del mismo, el Sr. Juan Carlos Acacia.

Expte. 421-66 1º.- Designar al personal nominado en autos, con carácter transitorio para la atención y cumplimiento de actividades recreativas dirigidas en el Instituto "F. F. Bernasconi", en beneficio de los alumnos de las escuelas 1, 2, 3 y 4 del citado Instituto.

I. Natación

II. Gimnasia recreativa y juegos.

III. Narración, teatro leído y títeres

IV. Canto, Instrumentación rítmica y Folklore.

V. Expresión Gráfica

VI. Manualidades de utilización de materiales de deshecho y tareas decorativas ___

2º.- Dar Cuenta al H. Consejo de la presente resolución (adoptada por Presidencia). ___

Expte. 420-66 1º.- Dejar sin efecto los nombramientos de profesores según nómina en autos, para los Cursos Temporarios de Verano a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi", que fueran efectuados por resolución del 30-XII-65, expte. 24002-65. ___

2º.- Rectificar el número de horas 14, en lugar de 15, en que se designara a la profesora Srta. María A. Zaula para la asignatura "Técnicas del trabajo escolar" - El grupo escolar y su dinámica". (Secciones 1ª, 2da, 3ª y 4ª) así como una asignación total de $56.000.- como única retribución pagaderos en una sola cuota ___

3º.- Rectificar la designación de la Sra. Rosa W. de Ziperovich (Matemáticas) fijando un total de 19 horas en lugar de 15 en cada una de las secciones 1ra, 2da, 3ra y 4ª con una asignación total de $76.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota. ___

4º.- Rectificar la designación del profesor Mario Fernández de La Fuente (Enseñanza de la Lengua) fijando un total de 19 horas en lugar de 15 en cada una de las secciones 1ra, 2da, 3ra y 4ª con una asignación total de $76.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota ___

5º.- Rectificar la designación de la profesora Sra. Carolita H. S. de Rogati (Ciencias Sociales) fijando un total de 19 horas en lugar de 15 en cada una de las Secciones 1ra y 2da con una asignación total de $38.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota. ___

6º.- Dejar sin efecto por renuncia directa la designación del profesor Sr. Gregorio Alvarez de 15 horas de asignatura (Ciencias Sociales) en cada una de las secciones 3ra y 4ª. ___

7º.- Designar profesor de la asignatura "Principios modernos de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria, secciones 3ra y 4ª al profesor Sr. Horacio Ratier con 19 horas de cátedra en cada sección y la asignación total de $32.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota. ___

8º.- Dejar sin efecto por razones que imposibilitan participar en el curso la designación del profesor Sr. Ernesto Galloni, de 15 horas de asignatura (Ciencias Físico-naturales), secciones 1ra, 2da, 3ra y 4a.-

9º.- Designar profesor de la asignatura "Introducción a las Ciencias Físico-naturales en la escuela primaria" en las secciones 1a, 2da, 3ra y 4a al profesor Sr. Juan Carlos Alvarez, con 19 horas de cátedra en cada sección y la asignación total de $ 76.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota. ______

10º.- Rectificar la designación del Sr. Mario Alberto Quiroga como Ayudante de cátedra para la materia Ciencias Físico-Naturales, fijando un total de 40 horas en lugar de 30 para atención de Trabajos Prácticos en secciones 1ra, 2da., 3ra y 4a, con una asignación total de $ 32.000.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota ______

11º.- Designar a la Srta. Esperanza Correa como Ayudante de Cátedra para la asignatura "Técnicas del Trabajo Escolar - El Grupo Escolar y su dinámica", secciones 1ra, 2da, 3ra y 4a en doce horas, con una asignación total de $ 9.600.- como única retribución y pagaderos en una sola cuota ______

12º.- Dar cuenta al H. Consejo de la presente resolución.

Expte. 419-66
Léase Pág 94, l. 26 a 28

1º.- Aprobar las medidas adoptadas en estas actuaciones en referencia a las designaciones de profesores con carácter transitorio, en materias diversas de diferentes cursos de los de Perfeccionamiento docente temporario, verano 1966, del Instituto "F. F. Bernasconi". ______

Pág 94, línea 21.

~~2º.- Dar cuenta al H. Consejo de esta resolución~~ ______

Expte. 416-66

1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 6 - Anticipada - realizada por la Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, Salta, para la provisión de Artículos Alimentarios, por 6 meses. Importe total $ 3.290.151.- ______

2º.- Adjudicar la provisión a las firmas: "Anacleto López" por $ 1.231.890.-; "Justino Eugenio Cardozo" por $ 433.200.-; "Máximo Chocobar" por $ 42.000.-; "Luciano Gerón" por $ 38.769.-; "Marina Lafuente" por $ 542.500.- y "Joaquín Eljure" por $ 1.001.792.- ______

Pág. 94, línea 23

~~3º.- Dar cuenta al H. Consejo de esta medida.~~ ______

Expte. 418-66

1º.- Autorizar como caso de excepción la ocupación de las instala-

ciones de la Escuela Hogar 20 de Granadero Baigorria, como sede y alojamiento de los participantes de la XV Conferencia de Organizadores del Servicio Voluntario que con el auspicio de la UNESCO y del Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional tendrá lugar en la ciudad de Rosario (Santa Fe) entre el 20 y el 27 de febrero de 1966. Determínase que el alojamiento no significa erogación para el H. Consejo.

Léase pág 94, línea 22. ~~2º Dar cuenta al H. Consejo de la medida adoptada.~~

Expte. 417-66 1º Aprobar la Licitación Pública Nº 16 del 28-X-65 realizada por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de "Granadero Baigorria" - Santa Fe - destinada a la provisión de víveres y comestibles por el período 1º/I/66 al 30/VI/66.

2º Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas: "O.A.F.I.C por $ 40.785 m/n.; "Romay S.R.L" por $ 106.269 m/n; "Marcos de la Torre $ 106.800 m/n; "E. Russeler y Cía" por $ 584.100 m/n; "Pedro S. Uskaev" por $ 786.415 m/n; "S. Migliazzo" por $ 928.620 m/n; "Hugo J. Arpesella" por $ 407.630 m/n; "Proalifor S.R.L" $ 136.299 m/n; "Moncar" por $ 82.332 m/n; "Artemio Bianconi" por $ 370.681 m/n; "Ardeoli S.R.L." por $ 1.655.438 m/n; Importe total $ 5.205.369 m/n.

Expte 414-66 1º Aprobar licitación pública Nº 5 del 27/X/65 realizada por intermedio de la Dción de la Esc. Hogar Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú" Icaño, Catamarca.

2º Adjudicar la provisión a las firmas: "Salomón Casih" $ 322.704 m/n; "Angel Fadel" por $ 18.980 m/n; "Marcos Avellaneda" por $ 416.464 m/n; "Alberto Macedo" por $ 1.027.868 m/n; "José Quero" $ 186.620 m/n. Importe total $ 1.972.636 m/n.

Expte 415-66 1º Aprobar licitación pública del 28/X/65, Nº 17/66 (anticipada) realizada por intermedio de la Esc. Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, destinada a la adquisición artículos alimenticios.

2º Adjudicar la provisión a las firmas: "Orlando Alaimo" por $ 424.000 m/n.; "Durval Chaud" por $ 225.464 m/n; "José Galvez Ruiz" por $ 1.666.202 m/n; "César Vissacco" por $ 507.405 m/n. "Adolfo Cortina e hijos" por $ 387.150

Importe total $ 3.210.221 m/n.

Expte 412-66 Aprobar licitación pública Nº 18 del 29/X/65 realizada por intermedio de la Dción de la Esc. Hogar Nº 19, Villa Mercedes

San Luis, destinada a la adquisición de víveres y comestibles por el período 1/1/al 31/6/66.

2°- Adjudicar la provisión a las siguientes firmas; Hugo del Corro" $ 600.647 m/n; "Maximiano Diez" por $ 99.770 m/n "Juan Julio Gómez" por $ 2.262.000 m/n; "A. Ortiz Godoy" por $ 58.500 m/n "Aarón Rubén Menéndez" por $ 216.864 m/n; "Pedro José Monmany" por $ 940.000 m/n. "Luis Pollacchi" por $ 1.025.360 m/n; "Mario Della Vedova" por $ 335.140 m/n. y "León Zazdra" por $ 430.540 m/n. Importe total $ 5.968.851 m/n

Léase pag. 94, lin. 19 y 20
Expte 522-66

Aprobar la medida adoptada por presidencia estableciendo que el Curso de Perfeccionamiento Docente Temporario destinado a maestros rurales preparado en colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación se dictará en las ciudades de Salta, San Juan, Tandil (Bs. As.) Bell Ville (Córdoba) y Casilda (Santa Fe)

2° Deberá dictarse: 20 horas de Psicopedagogía; 30 horas de Didáctica y 12 de Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos, debiendo dichas clases ser cubiertas entre el 31 de enero y el 10 de febrero del corriente año, a razón de 8 horas diarias.

3° Designar transitoriamente al siguiente personal

San Juan: Srta Beatriz A. Petutegui; prof. de Tec. de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos; 12 horas; remuneración diaria de $ 4.500. totalizando $ 13.500.-

Tandil: (Buenos Aires)

Srta Carmen Gola, profesora de Psicopedagogía 20 horas a dictarse en 5 días; remuneración diaria de $ 4.500 m/n. totalizando $ 22.500 m/n

Jorge Spositto: Prof. de Didáctica; 30 horas a dictarse en 7 días; remuneración diaria de $ 4.500, totalizando $ 31.500 m/n.

Srta Beatriz Petutegui; prof. de Técnicas de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos con 12 horas de cátedra a dictarse en 3 días; remuneración diaria $ 4.500; total $ 13.500 m/n

Salta:

Sr. Víctor Savoy Uriburu; prof. Psicopedagogía; 20 horas de cátedra. remuneración diaria $1.000 m/n; total $20.000 m/n.

Sra María Malamud de Bucchiantti; prof. de Didáctica 30 horas de cátedra; remuneración diaria $1.000 m/n; total $30.000 m/n

Sr. Rolando Alba, prof. Técnicas de Alfabetización y Educ.

Véase pag. 94 lin. 24 Sistemática de Adultos, con 12 horas de cátedra; sin remuneración

Bell Ville (Córdoba)

Víctor Manuel Leiva, prof. de Psicopedagogía, 20 horas de cátedra, 4 horas diarias, sin remuneración por ser personal de Inspección.

Sr. Antonio Medina, prof. de Didáctica, 30 horas de cátedra, sin remuneración.

Sr. Miguel A. Rouillet, prof. Téc de Alfabetización y Ed. Sistemática de Adultos, 12 horas de cátedra, sin remuneración.

Casilda (Santa Fe)

Srta Hortensia Ibarra; prof. Psicopedagogía, 20 horas de cátedra. $1.000 la hora; total $20.000 m/n.

Srta Liliana M. Ulman, prof. de Didáctica, 30 horas de cátedra. $1.000 la hora; total $ 30.000 m/n.

Sr. Angel Horacio Scartascini; prof Téc. de Alfabetización y Educ. Sistemática de Adultos, con 12 horas de cátedra, sin remuneración.

Expte 523-66 Aprobar la contratación con Y.P.F. el suministro de subproductos de petróleo, hasta la suma máxima de $5.500.000 y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadrada dentro de las previsiones del Art 56°, inc. 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2° Dentro del máximo fijado en el art. 1°, la Dción Gral de Administración librará por intermedio de la División Compras las correspondientes órdenes parciales de entrega con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de este Organismo.

3° Imputar el total de $5.500.000 m/n al Anexo 28, inc 9°, Item 725. Part Principal 35, Subprincipal 36, Parcial 255 del Presupuesto de 1966

Expte 524-66 1º Aprobar licitación pública Nº1 del 14/I/66, realizada por la Div. Compras - Dpto Abastecimiento - para contratar la impresión del Boletín de Resoluciones del Consejo Nacional de Educación por el año 1966.

2º Adjudicar la impresión a las firmas: "Marcos Victor Durruty" por $1.560.000 m/n; "Artes Gráficas Negri" S.R.L por $ 304.250 m/n.

3º Imputar el gasto total de $1.864.250 m/n. al Anexo 28, Inc 9, Item 725; Part. Principal 35, Subprincipal 35, Parcial 277, del Presupuesto para 1966.

Expte 413-66. 1º Aprobar Licitación Pública Nº 20/66 realizada por intermedio de la Esc. Hogar Nº 13 de Corrientes, para la provisión de leche, con destino al servicio de alimentación del Establecimiento

2º Adjudicar la provisión de que se trata a la firma: Manuel García por $ 2.625.000 m/n; Imputar el importe al anexo 28, inc 9, Item 725, Part Principal 35; Subprincipal 40, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1966. Importe Total $2.625.000

Expte 527-66 Designar secretaria transitoria del Instituto "F. F. Bernasconi" a la actual directora titular de la Esc. primaria anexa Nº4 a ese Instituto., prof. Sra Elena Ortiz de Lischeti

Expte 526-66 Designar con carácter transitorio como ayudante de cátedra para la asignatura "Principios Modernos de las Ciencias Fisico-Química., Prácticas" del Curso de Actualización Científica para Maestros del Ciclo Superior, con 20 horas de cátedra y la asignación total de $ 16.000,00 m/n como única retribución, pagaderos en una cuota, al Sr. Mario Alberto Quiroga.

Expte 528-66 1º Designar al Sr. Carlos Sadoc San Martín, profesor de Política Educativa Argentina y Legislación Escolar: 12 horas de cátedra, programadas en Curso de Perfeccionamiento Docente a cumplir en la ciudad de San Luis, debiendo dictarlas entre los días 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero próximo, fijándosele una asignación de $18.000 m/n como única retribución

2º Designar a la Sra Angélica C. de Alberti, prof. de Política Educativa Argentina y Legislación Escolar. 12 horas de cátedra a cumplir en la ciudad de Mercedes (San Luis) debiendo

dictarlas los días 7, 8, 9 y 10 de febrero próximo, fijándose una asignación de $ 18.000 m/n. ___

En el Expte 21.706/64 se procede a sortear martillero y resulta favorecido la firma Horacio Giménez Zapiola. ___

Al tratarse el Expte 11.258-65 se advierte demora en su tramitación por lo cual se dispone, indicar al Insp. General de Zona 2da que tome las debidas providencias a fin de evitar repetición de hechos similares. ___

Al presentar el Sr. Girardi el expte. 21433-65 se cambian ideas al respecto. La Sra. de Lecumberry se pronuncia por su aprobación en mérito a la actuación del recurrente Sr. De Robertis. ___

El Sr. Girardi dice que, de acuerdo con consultas formuladas, es el Cuerpo el que debe resolver individualmente cada caso. ___

La Srta. Presidenta hace notar que esto podría servir como antecedente para otros casos similares y que ello abriría sin limitaciones las posibilidades que por este expte. se gestionan, cosa que no estima conveniente pues ha reiterado la especificidad de las funciones técnicas y administrativas. Admite que la ley actual es injusta para el personal que se ha desempeñado durante largos años en la casa y cree que lo más conveniente será gestionar una reforma de la Ley que dé a los jubilados administrativos un retiro justo. ___

Léase pag 94 lin. 16

El Sr. Gómez Bello dice que hay un proyecto en tal sentido y que convendría conocerlo. ___

El Sr. Cortés deja constancia de su voto en contra por considerar que el Estatuto del Docente es una conquista gremial, alcanzada para proteger a los profesionales de la docencia, exclusivamente; el personal administrativo está amparado por el Estatuto del Personal Civil de la Nación. Además, agrega, soy contrario, por principio, a instaurar situaciones que de alguna manera comporten privilegio, como se desprende del hecho sometido a consideración del Cuerpo, que obliga pronunciarse sobre situaciones individuales. Entiendo que por estar en juego disposiciones legales vigentes toda medida de excepción excede las atribuciones del Cuerpo, quien, en casos recientes se pronunció negativamente.

El Sr. Gómez Bello estima que el cargo de que se trata es afín con la docencia y por ello adelanta su voto favorable. ___

El Sr. Girardi propone se realice un estudio que permita aconsejar

modificaciones en las actuales leyes de previsión para que el personal administrativo pueda jubilarse con los resguardos para su vejez, acordes con los años dedicados a la función. Se acepta y se dispone encargar dicho estudio a los doctores Moglio y Mosquera, quienes deberán pronunciarse en un plazo no mayor de 15 días. ——

El expediente queda aprobado. ——

De inmediato el Sr. Girardi propone se cubra un cargo asignado por artículo 10º al Sr. Arce, quien renunció sin haber asumido sus funciones. La Srta. Presidenta solicita se designe en su reemplazo al Sr. Napoleón Gran, lo que así se aprueba. ——

Se aceptan también las renuncias en iguales condiciones a los Sres. Naso y Acacia. ——

La Srta. Presidenta se refiere luego a las tramitaciones que se cumplen para la estructuración del Calendario Escolar del presente año. Se conversa sobre actividades periescolares y coprogramáticas y se conviene estudiar todo lo relativo a coordinación con las provincias sobre fechas de comienzo y terminación de clases. ——

Se dispone tratar el proyecto de Calendario en una reunión de estudio, previa a la sesión en que corresponda su consideración.

También hace referencia, la Srta. Presidenta, a la memoria anual del Consejo y dice que tiene el propósito de pedir a la Unidad de Planeamiento prepare un esquema para Inspecciones y Direcciones Generales, previa consulta con las mismas. ——

Informa que hay 44 obras de reparaciones en escuelas, iniciadas y lamentablemente algunas otras que no han podido iniciarse por demora en las tramitaciones correspondientes. Al respecto, está haciendo gestiones para imputarlas al nuevo presupuesto, a fin de que se puedan aprovechar las respectivas partidas. ——

Siendo las 12,30 se retira la Sra. de Lecumberry. ——

El Sr. Gómez Bello se refiere a su propuesta de establecer el sistema de coeducación hasta 6º grado para el presente curso y adelanta su propósito de concretarla en un proyecto de resolución si aún no se hubiera dictado esa providencia. ——

El Sr. Girardi propone disponer el pase de dos personas recientemente designadas de acuerdo con el siguiente detalle: →

Sr. Gómez, de Administración de Propiedades a Dirección de Asu

tencia al Escolar.

Sr. Schiavi de la misma Oficina a Oficina Judicial. En este último caso el pase se hará previo traslado de una persona de la Oficina Judicial a la de Propiedades.

Se refiere luego al horario y actividades que cumplirán los médicos designados para la Dirección Técnica de Asistencia al Escolar y a la información suministrada a los mismos, al efecto, por el Sr. Lanardelli.

Ello origina una conversación en relación con dicho funcionario. Al cabo de ella y vista la resolución general Nº 36 del 30/XII/65 el H. Consejo, constituido en comisión resuelve:

Expte 341/66 Véase pag. 94, lín 25

Disponer que el Sr. Lanardelli pase a desempeñarse en las funciones en que lo hacía al 9 de junio de 1965.

Se ocupa luego de la tramitación de expedientes en la Dirección General de Arquitectura y considera conveniente esperar el informe que oportunamente se requiera y si éste no se produce en tiempo prudencial reiterar el pedido.

Comunica que ha renunciado la Srta. Velazco designada como psicóloga, por haber sido becada para seguir un curso en E.E.U.U.

En la misma situación, es decir como renunciante, se encuentra el Sr. Araya. En su reemplazo propone a la Sra. Martha Ejarque de Maimajin.

Asimismo propone para cubrir el cargo de laboratorista al Dr. Roberto Mesin Ariel.

Hace saber que hizo un inventario en el despacho que ocupaba el Dr. Rodríguez Torre.

Entre otros, retiró el expediente relacionado con el Sr. Morano.

Ello da origen a un análisis de la situación actual del mismo.

Entiende el Sr. Girardi que no corresponde iniciar nuevo sumario y cree que no será posible hallar solución alguna, si antes no se cumplimenta la resolución del Cuerpo ordenando su ubicación en Dirección de Cultura. Se dispone intimarlo por telegrama colacionado a hacerse cargo de las funciones que se le asignaron.

El Sr. Gómez Bello deja expresa constancia de que no interviene en el tratamiento de este asunto por las causales que oportunamente hiciera conocer.

La Srta. Presidenta da entrada a una nota del Sr. Carlucci, en la

cual éste hace amplias consideraciones respecto a la reciente creación de Asistencia al Escolar, acompañada de un pedido de reintegro al cargo de Inspector de Región interino. ______

El Sr. Girardi dice que no tiene en cuenta las consideraciones formuladas en la nota, en razón de que la política educativa a seguir la fija el Cuerpo y no los asesores. Las consultas que hace el Consejo son privativas del mismo y señala que oportunamente ha conversado con el Sr. Carlucci. Fundamenta de este modo su voto favorable a la aceptación de la renuncia que del cargo de Inspector General hace el Sr. Carlucci. ______

El Sr. Gómez Bello que también adelanta su voto favorable a la aceptación de la renuncia, indica que previamente ha de conocerse la situación de revista del Sr. Carlucci. ______

El Sr. Villarreal propone que, en razón de lo indicado por el Sr. Gómez Bello, se postergue hasta la próxima sesión el tratamiento del asunto. ______

Se da entrada al dictamen de Asesoría Letrada en el cual se aconseja la instrucción de un sumario administrativo que comprenda a la Inspección Seccional y a la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba y, además, sostiene que es facultad del Consejo intervenir la Inspección Seccional. Aconseja asimismo la designación de un sumariante a través de Asesoría Letrada. ______

El Sr. Villarreal deja constancia de que apoya la instrucción de un sumario pero no está de acuerdo con la intervención a la Inspección Seccional. ______

Debatido el asunto y visto lo dictaminado por Asesoría Letrada, el Consejo constituído en comisión, Resuelve: ______

Expte 15.946/64 1º.- Intervenir la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Córdoba. ______

2º.- Facultar al Interventor para que proponga las medidas que estime convenientes para el mejor desempeño de sus funciones.

Léase hg 94 l. 26 y 26 3º.- Instruir un sumario administrativo en la Junta de Clasificación la provincia de Córdoba. ______

4º.- Facultar a la Presidencia para que, previo las consultas que crea necesario realizar, designe los funcionarios que han de tener a su cargo el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. ______

Se da entrada a las siguientes notas de pésame por el fallecimiento del Sr. Rodríguez Torre.

Sr. Avendaño - Inspector Seccional. Obra Social; Cooperadora de la Esc. 27 del DE 5º; Inspección Seccional de Santa Fe; Srta. Leticia Gagliardi; Presidenta Junta de Clasificación de Córdoba; Jorick Calle - Inspección Seccional de Tucumán; Junta de Clasificación de Tucumán; Directorio Angel Estrada y Cía.; Junta de Clasificación Catamarca; Escuela 15 DE 9º Sr. Alberto Mosquera; Tribunal de Cuentas de la Nación; Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 1; Junta Administrativa del Programa Nacional de Alfabetización; Junta Clasificación, Docentes Escuelas de San Luis; Inspección Seccional de San Juan; Sr. Alberto Solsona.

Antes de finalizar se conviene que la sesión ordinaria de la próxima semana se realice el lunes a las 15.

Siendo las 19 y 45 se levanta la sesión.

[signature] [signature]

Pag. 90, línea 21 sobrerraspado "jubilados" vale.

Pag. 64, línea 21, al final léase "que Dirección Gral. Asesoría Letrada designe sumariante y secretario", que fuera omitido. Pag. 81, lin. 11, a continuación de "último, la" léase: "comisión de servicio". Pag. 87, lin. 9 al final omitido punto 3º: "No adjudicar los renglones 57, 58 y 59 por considerarse excesivo el precio cotizado". Página 85, línea 26, lo testado "Dar cuenta al H. Consejo de esta resolución" no vale. Pág 86, línea 7 "Dar cuenta al H Consejo de esta resolución" testado; no vale. Pag. 85, línea 35, lo testado "Dar cuenta al Consejo de esta medida" no vale. Pag. 88 línea 6, "sin remuneración" sobrerraspado, vale. Pag. 92, línea 12, "9 de" sobrerraspado, vale. Página 93, línea 32 sobrerraspado "Instruir un sumario administrativo" vale. Página 85, líneas 22 y 23 sobrerraspado "con carácter transitorio, en materias diversas de diferentes cursos de los de Perfeccionamiento docente", vale

[signature]

Acta de la Sesión Nº 2

día 7 de febrero de 1966

En Buenos Aires a siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educa-